

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCD N° 050/2024
La Paz, 25 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Informe Técnico AISEM/DT/UPME/INF/N° 00346/24 de 21 de noviembre de 2024 de la Dirección Técnica sobre el Proceso de Contratación "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA**", con Código Interno AISEM/CD/DS/015/2024, todo lo que ver convino, se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9, Numeral 5, de la Constitución Política del Estado dispone que son fines y funciones esenciales del Estado, además de las que establece la Constitución y la Ley, garantizar el acceso de las personas a la salud.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 18 del Texto Constitucional, determina que todas las personas tienen derecho a la salud; y el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusiones ni discriminación alguna.

Que el Artículo 37 de la Carta Magna, determina que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Que por Decreto Supremo N° 3293 de 24 de agosto de 2017, se crea la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM) como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Artículo 3 de la referida norma dispone que la AISEM, tiene como finalidad ejecutar programas y/o proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud, en el marco de las competencias otorgadas al Ministerio de Salud (actual Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, declara de interés del nivel central del Estado el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, que forman parte del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el marco del desarrollo integral Para Vivir Bien, y se autoriza a la AISEM la contratación directa de bienes y servicios para este fin.

Que el Reglamento de Contratación Directa en el marco de Decreto Supremo N° 3631, aprobado con Resolución Administrativa N° 075/2023 de 17 de octubre de 2023, tiene por objeto regular los procesos de contratación directa de bienes y servicios para el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, en el marco de la autorización otorgada mediante el señalado Decreto Supremo.



Que el Artículo 21, Inciso c) del citado reglamento, señala: "La MAE es responsable de todos los procesos de contratación directa de bienes y/o servicios, desde su inicio hasta su conclusión y sus principales funciones son: ..."c) Designar o Delegar mediante Resolución Administrativa expresa al Responsable del Proceso de Contratación Directa – RPCD. Esta designación del RPCD deberá ser en forma previa al inicio del proceso de contratación directa"; asimismo, se establece que el RPCD tiene como principales funciones según el Artículo 22,... Inciso c): "Aprobar el DBCD mediante Resolución expresa, después de las consultas escritas, con las enmiendas si existiere".

Que mediante Resolución Administrativa N° 056/2023 de 28 de agosto de 2023, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, designa al Director Técnico de la AISEM como Responsable del Proceso de Contratación Directa de Bienes y Servicios (RPCD).

Que mediante Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 1002/24 de 21 de octubre de 2024, la Unidad Solicitante justifica la solicitud de autorización de inicio del proceso de contratación: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con un presupuesto de hasta Bs2.941.755.- (Dos Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Cinco 00/100 Bolivianos).

Que con Nota Interna AISEM/DT/UPME/NI/N° 00351/24 de 21 de octubre de 2024, se solicita al RPCD la autorización del inicio del Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", al efecto se adjunta entre otras documentales, la Certificación POA N° TGN 970/2024 y Formularios de Registro de Ejecución de Gastos N° Preventivo 1127 y 1129, las cuales establecen la existencia de recursos necesarios para el Proceso de Contratación; asimismo, con Nota de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación Directa y Aprobación del Documento Base de Contratación Directa AISEM/RPCD/036/24 de 23 de octubre de 2024, se autoriza el inicio del mencionado proceso de Contratación.

Que el 31 de octubre de 2024, según el cronograma de plazos se llevó a cabo la reunión de aclaración a los potenciales proponentes emitiéndose el Acta correspondiente.

Que la Unidad Solicitante mediante Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 01049/24 de 1 de noviembre de 2024, concluye y recomienda aprobar el DBCD con siete (7) enmiendas para el Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/015/2024.

Que mediante Resolución Administrativa RPCD N° 045/2024 de 5 de noviembre de 2024, se aprueba el DBCD del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/015/2024., con siete (7) enmiendas, mismo que fue publicado oportunamente.

Que el DBCD del proceso de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/015/2024, en el Numeral 28.1 establece que el RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta y dentro del plazo fijado en el cronograma de plazos,



emitirá la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta; el Numeral 28.3 establece que la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta será motivada y contendrá mínimamente la siguiente información: a) Nómina de los participantes y precios ofertados; b) Los resultados de la calificación; c) Identificación del (de los) proponente (s) adjudicado (s), cuando corresponda; d) Causales de descalificación, cuando corresponda; e) Causales de Declaratoria Desierta, cuando corresponda; y el Numeral 28.4 señala que la Resolución expresa de Adjudicación o Declaratoria Desierta será notificada al o los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación Directa. La notificación, deberá incluir copia de la Resolución y del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que mediante Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00346/24 de 21 de noviembre de 2024, la Comisión de Calificación, informa al RPCD, que a la convocatoria se presentaron las propuestas de los siguientes proponentes: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA., ORIENTE MARVI S.R.L., MIPRO S.R.L., LESO ANALITICO S.R.L. y BIOMEDICAL INTERNACIONAL

Que los integrantes de la Comisión de Calificación; quienes emiten el Informe de Evaluación y Recomendación AISEM/DT/UPME/INF/N° 00346/24 de 21 de noviembre de 2024, que recomienda al RPCD adjudicar diez (10) ítems por el monto total de Bs1.551.673.- (Un Millón Quinientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Tres 00/100 Bolivianos), según el siguiente detalle:

DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS ADJUDICADOS

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ÍTEM	UNIDAD	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO	1	EQUIPO	2	23.000.-	46.000.-	ORIENTE MARVI S.R.L.
2	MACROCENTRIFUGA	9	EQUIPO	2	51.499.-	102.998.-	ORIENTE MARVI S.R.L.
3	MICROCENTRIFUGA	10	EQUIPO	2	34.499.-	68.998.-	ORIENTE MARVI S.R.L.
4	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)	15	INSTRUMENTAL	1	196.497.-	196.497.-	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
5	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR	16	INSTRUMENTAL	1	422.248.-	422.248.-	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
6	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR	17	INSTRUMENTAL	1	103.412.-	103.412.-	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
7	MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSIÓN)	18	INSTRUMENTAL	1	252.199.-	252.199.-	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
8	MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA	19	INSTRUMENTAL	1	235.000.-	235.000.-	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
9	MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)	20	INSTRUMENTAL	1	31.321.-	31.321.-	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
10	CONTENEDORES DE ESTERILIZACION	23	INSTRUMENTAL	3	31.000.-	93.000.-	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
MONTO TOTAL					Bs1.380.675.-	Bs1.551.673.00	

UNIDAD DE ANÁLISIS
VºBº
Abg. Néstor
Gómez
Huando
AISEM

UNIDAD DE ANÁLISIS
VºBº
Dra. Lilliam
Fátima
AISEM

PROFESIONAL EN ANÁLISIS JURÍDICO
VºBº
Dr. Diego
A. Álvarez
AISEM

Que se declara trece (13) ítems desiertos, de los cuales seis (6) ítems por ausencia de propuestas y siete (7) ítems por descalificación de propuestas en la evaluación de la propuesta técnica, en cumplimiento a lo establecido en el Inciso a), Parágrafo I del Artículo 19 del Reglamento de Contratación Directa, establecido en el Decreto Supremo N° 3631 del 1 de agosto de 2018 y aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 075/2023.

DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS DESIERTOS

N°	DESCRIPCION DEL ITEM	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA	2	EQUIPO	1	55.000.-	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
2	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	3	EQUIPO	1	68.000.-	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
3	AUTOCLAVE VERTICAL	4	EQUIPO	1	50.000.-	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	BAÑO MARIA	5	EQUIPO	3	84.000.-	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
5	CABINA DE BIOSEGURIDAD	6	EQUIPO	1	160.512.-	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
6	CONTADOR DE CELULAS DIGITALES	7	EQUIPO	1	3.300.-	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
7	JUEGO DE PIPETAS MECANICAS	8	EQUIPO	3	57.000.-	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
8	REFRIGERADOR DE LABORATORIO	11	EQUIPO	1	131.900.-	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
9	VISUALIZADOR DE VENAS	12	EQUIPO	1	30.960.-	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
10	VORTEX-MIXER	13	EQUIPO	1	2.000.-	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
11	DESTARTARIZADOR ULTRASONICO	14	EQUIPO	1	15.000.-	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
12	MATERIAL DE LABORATORIO	21	EQUIPO	1	21.700.-	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
13	SIERRA PARA CORTAR YESO	22	EQUIPO	1	28.000.-	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS

Que el Artículo 22, Inciso k) del Reglamento de Contratación Directa aprobado mediante Resolución Administrativa N° 075/2023 de 17 de octubre de 2023, señala entre las funciones del RPCD, adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y/o servicios, mediante Resolución expresa, cuando corresponda.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 56/2023 de 28 de agosto de 2023.



RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00346/24 de 21 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Calificación, que en anexo forma parte de la presente y en consecuencia ADJUDICAR los siguientes ítems del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/015/2024, conforme al siguiente detalle, cuyos precios son expresados en Bolivianos (Bs):

EMPRESA ADJUDICADA: ORIENTE MARVI S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO	1	EQUIPO	2	23.000.-	46.000.-
2	MACROCENTRIFUGA	9	EQUIPO	2	51.499.-	102.998.-
3	MICROCENTRIFUGA	10	EQUIPO	2	34.499.-	68.998.-
MONTO TOTAL				6	Bs108.998.-	Bs217.996.-

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)	15	INSTRUMENTAL	1	196.493.-	196.493.-
2	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR	16	INSTRUMENTAL	1	422.248.-	422.248.-
3	MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSIÓN)	18	INSTRUMENTAL	1	252.199.-	252.199.-
4	MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)	20	INSTRUMENTAL	1	31.321.-	31.321.-
MONTO TOTAL				4	Bs902.261.-	Bs902.261.-

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR	17	INSTRUMENTAL	1	103.412.-	103.412.-
2	MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA	19	INSTRUMENTAL	1	235.000.-	235.000.-
3	CONTENEDORES DE ESTERILIZACION	23	INSTRUMENTAL	3	31.000.-	93.000.-
MONTO TOTAL				5	Bs 369.412.-	Bs 431.412.-



SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTOS los siguientes ítems del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con Código Interno AISEM/CD/DS/015/2024, conforme al siguiente detalle, cuyos precios son expresados en Bolivianos (Bs):

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL
1	ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA	2	EQUIPO	1	55.000.-
2	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	3	EQUIPO	1	68.000.-
3	AUTOCLAVE VERTICAL	4	EQUIPO	1	50.000.-
4	BAÑO MARIA	5	EQUIPO	3	84.000.-
5	CABINA DE BIOSEGURIDAD	6	EQUIPO	1	160.512.-
6	CONTADOR DE CELULAS DIGITALES	7	EQUIPO	1	3.300.-
7	JUEGO DE PIPETAS MECANICAS	8	EQUIPO	3	57.000.-
8	REFRIGERADOR DE LABORATORIO	11	EQUIPO	1	131.900.-
9	VISUALIZADOR DE VENAS	12	EQUIPO	1	30.960.-
10	VORTEX-MIXER	13	EQUIPO	1	2.000.-
11	DESTARTARIZADOR ULTRASONICO	14	EQUIPO	1	15.000.-
12	MATERIAL DE LABORATORIO	21	EQUIPO	1	21.700.-
13	SIERRA PARA CORTAR YESO	22	EQUIPO	1	28.000.-
MONTO TOTAL					707.372.-

TERCERO. – INSTRUIR, a la Dirección de Administración y Finanzas, cumplir con todos los procedimientos administrativos respectivos para el efecto a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Dr. David Humberto Barrios Amana
RESPONSABLE DE PROCESO DE
CONTRATACION DIRECTA - RPCD
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

VºBº
Abg. Néstor
Luis
Muñoz
I.S.T.

VºBº
Dra. Lilliana
Fajardo
Llata
A.I.S.E.M.

VºBº
Dra. Cecilia
A. Ycaza
A.I.S.E.M.



INFORME

AISEM/DT/UPME/INF/N° 00346/24

A: David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (RPCD)

DE: **COMISION DE CALIFICACIÓN**

Cristian Jaime Márquez Ramos
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Jose Luis Magne Zarate
TÉCNICO EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

Emerson Paz Contreras
TÉCNICO EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA "**

FECHA: La Paz, 21 de noviembre de 2024

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023 y en cumplimiento de Memorandum AISEM/DAF/CON/06924, remitimos a usted el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta del Proceso de Contratación de referencia.

1. ANTECEDENTES.

- **Código Interno:** AISEM/CD/DS/015/2024.
- **Objeto de Contratación:** "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA".
- **Modalidad:** Contratación directa
- **Método de Selección y Adjudicación:** Precio evaluado más bajo
- **Forma de Adjudicación:** Por ítems
- **Precio Referencial:** Bajo el siguiente detalle:

NºITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
1	ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO	EQUIPO	2	32.000,00	64.000,00
2	ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA	EQUIPO	1	55.000,00	55.000,00
3	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	EQUIPO	1	68.000,00	68.000,00
4	AUTOCLAVE VERTICAL	EQUIPO	1	50.000,00	50.000,00
5	BAÑO MARIA	EQUIPO	3	28.000,00	84.000,00
6	CABINA DE BIOSEGURIDAD	EQUIPO	1	160.512,00	160.512,00
7	CONTADOR DE CELULAS DIGITALES	EQUIPO	1	3.300,00	3.300,00
8	JUEGO DE PIPETAS MECANICAS	EQUIPO	3	19.000,00	57.000,00
9	MACROCENTRIFUGA	EQUIPO	2	52.000,00	104.000,00
10	MICROCENTRIFUGA	EQUIPO	2	45.900,00	91.800,00
11	REFRIGERADOR DE LABORATORIO	EQUIPO	1	131.900,00	131.900,00
12	VISUALIZADOR DE VENAS	EQUIPO	1	30.960,00	30.960,00
13	VORTEX-MIXER	EQUIPO	1	2.000,00	2.000,00
14	DESTARTARIZADOR ULTRASONICO	EQUIPO	1	15.000,00	15.000,00
15	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)	EQUIPO	1	248.009,00	248.009,00
16	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR	EQUIPO	1	791.992,00	791.992,00
17	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR	EQUIPO	1	105.412,00	105.412,00
18	MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSIÓN)	EQUIPO	1	403.850,00	403.850,00
19	MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA	EQUIPO	1	279.620,00	279.620,00
20	MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)	EQUIPO	1	42.650,00	42.650,00
21	MATERIAL DE LABORATORIO	EQUIPO	1	21.700,00	21.700,00
22	SIERRA PARA CORTAR YESO	EQUIPO	1	28.000,00	28.000,00
23	CONTENEDORES DE ESTERILIZACION	EQUIPO	3	34.350,00	103.050,00
PRECIO TOTAL					Bs2.941.755,00

- **Fecha de Publicación de la Convocatoria:** 23 de octubre 2024
- **Aprobación de Documento Base de Contratación Directa (DBCD):** 05 de noviembre de 2024
- **Fecha y hora de Presentación de Propuestas:** 14 de noviembre de 2024, hasta horas 09:30am
- **Fecha y hora de Apertura de Propuestas:** 14 de noviembre de 2024, a horas 10:00 am

2. DESARROLLO

2.1. Recepción de Propuestas

Conforme lo establecido en el cronograma de la convocatoria y Acta de Recepción de Propuesta, hasta horas 10:00 a.m. del miércoles 13 de noviembre de 2024, se realizó la recepción **cinco (5)** propuestas en sobres cerrados, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA	12/11/2024	12:21
2	ORIENTE MARVI S.R.L.	14/11/2024	9:12
3	MIPRO S.R.L.	14/11/2024	9:16
4	LESO ANALITICO S.R.L.	14/11/2024	9:24
5	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	14/11/2024	9:29

Fuente: ACTA DE REGISTRO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

2.2. Nómina de Proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 del jueves 14 de noviembre de 2024, se recibieron la **cantidad de cinco (5)** propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA
2	ORIENTE MARVI S.R.L.
3	MIPRO S.R.L.
4	LESO ANALITICO S.R.L.
5	BIOMEDICAL INTERNACIONAL

2.3. Verificación de Impedidos de participar en Proceso de Contratación.

El cumplimiento del inciso i) y j) del Artículo 31 (IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, que establece:

"i) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, por desistimiento de formalización del contrato, cuya sanción se encuentre vigente.

j) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, con los que se hubiese resuelto contrato, por causales atribuibles a estos y cuya sanción se encuentren vigentes."

Asimismo, en congruencia con el inciso i) y j) del Art. 43 (IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) de las NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NB-SABS del Decreto Supremo 0181 y sus modificaciones, que establece:

"i) Los proponentes adjudicados que hayan desistido de formalizar la contratación mediante un contrato, orden de compra u orden de servicio, no podrán participar

hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, debiendo registrar la información en el SICOES, según condiciones y plazos establecidos en el Manual de Operaciones;

j) Los proveedores, contratistas y consultores con los que se hubiese resuelto el contrato, por causales atribuibles a éstos, no podrán participar durante tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio, no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento".

Nro.	PROPONENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CONTRATOS RESUELTOS	DESISTIMIENTOS DE CONTRATOS
1	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIERREZ LTDA	1007911025	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
2	ORIENTE MARVI S.R.L.	1016337021	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
3	MIPRO S.R.L.	155628029	No presenta	No presenta
4	LESO ANALITICO S.R.L.	313184026	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
5	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	2723410014	No presenta	No presenta

En ese sentido, se procedió a revisar la información registrada en el SICOES, obteniéndose lo siguiente:

Los proponentes no se encuentran impedidos de participar en el proceso de contratación a la fecha de emisión del presente informe, por tanto, continúan a la siguiente etapa de evaluación.

2.4. Apertura de propuestas

Inmediatamente, se procedió a realizar la apertura de las propuestas recibidas, para la evaluación preliminar correspondiente a la verificación de los documentos presentados, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** de las propuestas de cinco (5) potenciales proponentes al proceso de contratación denominado "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con código interno AISEM/CD/DS/015/2024, se realizó el llenado de los FORMULARIOS V-1 para cada proponente los mismos se encuentran detallados en Anexo I del presente informe.

Al respecto se determina que todas las propuestas continúan con la siguiente etapa de evaluación.

2.5. Evaluación de la Propuesta Económica.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 24.1 **Evaluación de la Propuesta Económica** se efectuó la Evaluación de las Propuestas Económicas de los potenciales proponentes que calificaron a la segunda etapa de evaluación del proceso de contratación denominado "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUËBA". con código interno AISEM/CD/DS/0015/2024, los FORMULARIOS V-2 correspondiente a los catorce (14) ítems donde se ordena de manera ascendente para identificar el potencial proponente con el precio evaluado más bajo, mismos que se encuentran detallados en el Anexo II del presente informe, a continuación, se procede con la evaluación de la propuesta técnica acuerdo a procedimientos de evaluación enmarcados en el DBCD. Donde los proponentes **LESO ANALITICO S.R.L., ORIENTE MERVI S.R.L., BIOMEDICAL INTERNACIONAL, e IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.**, poseen el **PRECIO EVALUADO MAS BAJO**.

2.6. Evaluación de la Propuesta Técnica.

Consiguiente a la evaluación de la propuesta económica e identificados las propuestas con los precios evaluados más bajos, los cuales se sometieron a evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE** utilizando el Formulario V-3 para cada ítem, mismos que se encuentran detallados en el ANEXO III. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el FORMULARIO V-2 (columna precio ajustado) y así sucesivamente, se efectuó la evaluación técnica, obteniendo el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROponente(S)	OBSERVACIONES
1	ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO	1	ORIENTE MARVI S.R.L.	La empresa ORIENTE MARVI S.R.L. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
2	ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA	2	LESO ANALITICO S.R.L.	La empresa LESO ANALITICO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: <ul style="list-style-type: none"> • SOLICITADA: "El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento..." • PROPUESTA: El proponente presenta Boleta de garantía a primer requerimiento emitida por un banco, sin embargo, la póliza de seguro de caución a primer requerimiento es emitida por una aseguradora y solicitada específicamente para la garantía de seriedad propuesta.
3	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	3	LESO ANALITICO S.R.L.	La empresa LESO ANALITICO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: <ul style="list-style-type: none"> • SOLICITADA: El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. • PROPUESTA: El plazo de entrega no excederá sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
				<p>SOLICITADA: "El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento..."</p> <p>PROPUESTA: El proponente presenta Boleta de garantía a primer requerimiento emitida por un banco, sin embargo, la póliza de seguro de caución a primer requerimiento es emitida por una aseguradora y solicitada específicamente para la garantía de seriedad propuesta.</p>
4	BAÑO MARIA	5	LESO ANALITICO S.R.L.	<p>La empresa LESO ANALITICO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> SOLICITADA: "El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento..." PROPUESTA: El proponente presenta Boleta de garantía a primer requerimiento emitida por un banco, sin embargo, la póliza de seguro de caución a primer requerimiento es emitida por una aseguradora y solicitada específicamente para la garantía de seriedad propuesta.
			MIPRO S.R.L.	<p>La empresa MIPRO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> SOLICITADA: Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. PROPUESTA: El proponente no presenta certificación FDA o CE.
5	CABINA DE BIOSEGURIDAD	6	LESO ANALITICO S.R.L.	<p>La empresa LESO ANALITICO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> SOLICITADA: "El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento..." PROPUESTA: El proponente presenta Boleta de garantía a primer requerimiento emitida por un banco, sin embargo, la póliza de seguro de caución a primer requerimiento es emitida por una aseguradora y solicitada específicamente para la garantía de seriedad propuesta.
			MIPRO S.R.L.	<p>La empresa MIPRO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> SOLICITADA: Sistema de extracción según fabricante (especificar) PROPUESTA: El proponente indica en su propuesta que cuenta con un sistema de extracción del aire para su filtración de presión negativa, sin embargo, revisando el medio físico para verificación de la especificación técnica se evidencia que el equipo cuenta con un sistema de filtración no siendo equivalente al sistema de extracción.
6	JUEGO DE PIPETAS MECANICAS	8	LESO ANALITICO S.R.L.	<p>La empresa LESO ANALITICO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> SOLICITADA: El plazo de entrega no debe exceder treinta (30) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. PROPUESTA: El plazo de entrega no excederá sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
				<p>SOLICITADA: "El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento..."</p> <p>PROPUESTA: El proponente presenta Boleta de garantía a primer requerimiento emitida por un banco, sin embargo, la póliza de seguro de caución a primer requerimiento es emitida por una aseguradora y solicitada específicamente para la garantía de seriedad propuesta.</p>
7	MACROCENTRIFUGA	9	ORIENTE MARVIN S.R.L.	La empresa ORIENTE MARVIN S.R.L. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
8	MICROCENTRIFUGA	10	ORIENTE MARVIN S.R.L.	La empresa ORIENTE MARVIN S.R.L. CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
9	REFRIGERADOR DE LABORATORIO	11	LESO ANALITICO S.R.L.	<p>La empresa LESO ANALITICO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:</p> <p>SOLICITADA: "El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento..."</p> <p>PROPUESTA: El proponente presenta Boleta de garantía a primer requerimiento emitida por un banco, sin embargo, la póliza de seguro de caución a primer requerimiento es emitida por una aseguradora y solicitada específicamente para la garantía de seriedad propuesta.</p>
			MIPRO S.R.L.	<p>La empresa MIPRO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:</p> <p>SOLICITADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) y/o Certificación Latinoamericana (ANVISA o ANMAT) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. <p>PROPUESTA: El proponente no presenta certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 presentando la certificación ANVISA.</p>
10	VORTEX-MIXER	13	LESO ANALITICO S.R.L.	<p>La empresa LESO ANALITICO S.R.L. NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:</p> <p>SOLICITADA: El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>PROPUESTA: El plazo de entrega no excederá sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>SOLICITADA: "El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento..."</p> <p>PROPUESTA: El proponente presenta Boleta de garantía a primer requerimiento emitida por un banco, sin embargo, la póliza de seguro de caución a primer requerimiento es emitida por una aseguradora y solicitada específicamente para la garantía de seriedad propuesta.</p>
11	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)	15	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	La empresa BIOMEDICAL INTERNACIONAL CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
12	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR	16	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	La empresa BIOMEDICAL INTERNACIONAL CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
13	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR	17	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	La empresa IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
14	MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSION)	18	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	La empresa BIOMEDICAL INTERNACIONAL CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
15	MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA	19	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	La empresa IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
16	MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)	20	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	La empresa BIOMEDICAL INTERNACIONAL CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
17	CONTENEDORES DE ESTERILIZACION	23	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	La empresa IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.

Para los veintitrés (23) ítems en los que se solicitaron propuestas se presentaron cinco (5) proponentes, se obtuvo un resultado de diez (10) ítems adjudicados por tres (3) proponentes. En los ítems restantes, las propuestas fueron descalificadas en la evaluación técnica, y al no existir otra propuesta, dichos ítems quedaron desiertos.

De acuerdo al cuadro precedente los proponentes que no cumplieron con la propuesta técnica se **DESCALIFICARON** en cumplimiento al inciso b) y d), sub numeral 7.1, numeral 7 del DBCD que establecen: "b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD;" y "d) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBCD;".

2.7. Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.

El DBCD para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", en el subnumeral 8.1 establece que se deberán considerar como criterios de subsanabilidad: f) "Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1, existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Calificación;".

Es por cuanto la comisión de calificación considera que los siguientes errores son subsanables:

- La propuesta económica de la empresa **ORIENTE MARVI S.R.L.** en el ítem 10 Microcentrífuga en el Formulario B-1, existe una diferencia menor al dos por ciento (2%) siendo la diferencia de uno punto cuarenta y cinco por ciento (1.45%), estableciendo un monto de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 bolivianos).

En este sentido, la comisión de calificación considera que este tipo de errores se enmarcan con lo establecido en el DBCD de lo anteriormente mencionado.

3. ANEXOS.

- Anexo I. Formulario V-1 Evaluación Preliminar
- Anexo II. Formulario V-2 Evaluación de la propuesta económica
- Anexo III. Formulario V-3 Evaluación de la propuesta técnica
- Anexo IV. Detalle consolidado de ítems adjudicados y por empresa
- Anexo V. Detalle de ítems desiertos
- Anexo VI. Reporte SICOES

4. CONCLUSIONES

Se concluye que evaluadas las propuestas presentadas por **cinco (5) potenciales proponentes**, de los cuales **tres (3) proponentes** fueron adjudicados, luego de la evaluación efectuada de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación Directa, se alcanzó a un total de diez (10) ítems adjudicados y un total de trece (13) ítems desiertos, de los cuales seis (6) ítems quedaron desiertos por no existir propuestas y siete (7) ítems desiertos debido a que su propuesta fue descalificada en la evaluación de la propuesta técnica, se detalla a continuación en el consolidado de ítems adjudicados y desiertos:

DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS ADJUDICADOS

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO	1	EQUIPO	2	23.000,00	46.000,00	ORIENTE MARVI S.R.L.
2	MACROCENTRIFUGA	9	EQUIPO	2	51.499,00	102.998,00	ORIENTE MARVI S.R.L.
3	MICROCENTRIFUGA	10	EQUIPO	2	34.499,00	68.998,00	ORIENTE MARVI S.R.L.
4	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)	15	INSTRUMENTAL	1	196.497,00	196.497,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
5	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR	16	INSTRUMENTAL	1	422.248,00	422.248,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
6	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR	17	INSTRUMENTAL	1	103.412,00	103.412,00	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
7	MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSIÓN)	18	INSTRUMENTAL	1	252.199,00	252.199,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
8	MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA	19	INSTRUMENTAL	1	235.000,00	235.000,00	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
9	MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO)	20	INSTRUMENTAL	1	31.321,00	31.321,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
	QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)						
10	CONTENEDÓRES DE ESTERILIZACION	23	INSTRUMENTAL	3	31.000,00	93.000,00	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
MONTO TOTAL					Bs1.380.675,00	Bs1.551.673,00	

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA	2	EQUIPO	1	55.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
2	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	3	EQUIPO	1	68.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
3	AUTOCLAVE VERTICAL	4	EQUIPO	1	50.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	BAÑO MARIA	5	EQUIPO	3	84.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
5	CABINA DE BIOSEGURIDAD	6	EQUIPO	1	160.512,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
6	CONTADOR DE CELULAS DIGITALES	7	EQUIPO	1	3.300,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
7	JUEGO DE PIPETAS MECANICAS	8	EQUIPO	3	57.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
8	REFRIGERADOR DE LABORATORIO	11	EQUIPO	1	131.900,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
9	VISUALIZADOR DE VENAS	12	EQUIPO	1	30.960,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
10	VORTEX-MIXER	13	EQUIPO	1	2.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
11	DESTARTARIZADOR ULTRASONICO	14	EQUIPO	1	15.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
12	MATERIAL DE LABORATORIO	21	EQUIPO	1	21.700,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
13	SIERRA PARA CORTAR YESO	22	EQUIPO	1	28.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					707.372,00	

5. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Calificación por todo lo expuesto en el presente informe **RECOMIENDA** a su autoridad:

- **APROBAR** el presente informe de acuerdo a inciso f), Artículo 22 del Reglamento de Contratación Directa en el Marco del Decreto Supremo N° 3631 del 01 de agosto de 2018 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023.

- **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA" con código: **AISEM/CD/DS/0015/2024**, con un monto total de Bs1.551.673,00 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Tres 00/100 bolivianos) a los proponentes **ORIENTE MARVI S.R.L.**, **BIOMEDICAL INTERNACIONAL**, e **IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.** cuyos precios son expresados en el detalle de ítems adjudicados por empresa:

DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: ORIENTE MARVI S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO	1	EQUIPO	2	23.000,00	46.000,00
2	MACROCENTRIFUGA	9	EQUIPO	2	51.499,00	102.998,00
3	MICROCENTRIFUGA	10	EQUIPO	2	34.499,00	68.998,00
MONTO TOTAL				6	Bs108.998,00	Bs217.996,00

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)	15	INSTRUMENTAL	1	196.497,00	196.497,00
2	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR	16	INSTRUMENTAL	1	422.248,00	422.248,00
3	MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSIÓN)	18	INSTRUMENTAL	1	252.199,00	252.199,00
4	MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)	20	INSTRUMENTAL	1	31.321,00	31.321,00
MONTO TOTAL				4	Bs902.265,00	Bs902.265,00

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR	17	INSTRUMENTAL	1	103.412,00	103.412,00
2	MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA	19	INSTRUMENTAL	1	235.000,00	235.000,00
3	CONTENEDORES DE ESTERILIZACION	23	INSTRUMENTAL	3	31.000,00	93.000,00
MONTO TOTAL				5	Bs369.412,00	Bs431.412,00

10 ITEMS ADJUDICADOS:

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	15	Bs1 380.675.00	Bs1 551.673.00

• **DECLARAR DESIERTO**

De un total de veintitres (23) ítems contemplados en el proceso de contratación. De estos trece (13) ítems quedaron desiertos: seis (6) por ausencia de propuestas y siete (7) por descalificación de propuestas en la evaluación de la propuesta técnica, en cumplimiento a lo establecido en el inciso a), párrafo I del artículo 19 del Reglamento de Contratación Directa, establecido en el Decreto Supremo N° 3631 del 1 de agosto de 2018 y aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 075/2023, se procederá a la declaratoria desierta cuando: "a) no se hubiera recibido ninguna propuesta" este es el caso de seis (6) ítems. Por otro lado, la declaratoria desierta de siete (7) ítems restantes se justifica bajo el inciso c) párrafo I del mismo artículo, que indica que se procederá a la declaratoria desierta cuando: "c) ninguna propuesta hubiese cumplido con lo establecido en el DBCD". Esta situación se enmarca dentro del proceso de contratación directa para "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA", con código: AISEM/CD/DS/0015/2024, cuyo monto total de los ítems desiertos asciende a los Bs707.372.00 (Setecientos Siete Mil Trescientos Setenta y Dos 00/100 bolivianos), los cuales se detallan en la tabla de consolidado de ítems desiertos.

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscriben.


Lic. Emerson Paz Contreras
 TÉCNICO EN PUESTA
 EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
 AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
 Y EQUIPAMIENTO MÉDICO


Jose Luis Mayne Zarate
 TÉCNICO EN PUESTA
 EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
 AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
 Y EQUIPAMIENTO MÉDICO


Lic. Cristian Jaime Marquez Ramos
 PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
 AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
 Y EQUIPAMIENTO MÉDICO

ANEXO I

FORMULARIO V-1

EVALUACION DE

PRELIMINAR

IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA

Nombre del Proponente: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

Propuesta Económica (Bs.):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO (Bs)
15	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)	248.009,00
16	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR	791.992,00
17	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR	105.412,00
18	MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSIÓN)	403.850,00
19	MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA	279.620,00
23	CONTENEDORES DE ESTERILIZACIÓN	103.050,00

Número de Páginas de la Propuesta:

Carpeta Principal fojas90; ítem 19 fojas 331; ítem23 fojas 292; ítem 18; fojas 394; ítem 17 fojas 320; ítem 16 fojas 35; ítem 15 fojas376

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		2 y 3	SI	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		4	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		6	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		ITEM 14 FOJAS 3-16; ITEM 11 FOJAS 3-11; ITEM 13 FOJAS 3-14;	SI	

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
			ITEM 12 FOJAS 3- 13	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C			
PROPUESTA ECONÓMICA				
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		ITEM 13 FOJA 2; ITEM 11 FOJA 2; ITEM 14 FOJA 2; ITEM 12 FOJA 2	SI

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

ORIENTE MARVI S.R.L.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA

Nombre del Proponente: ORIENTE MARVI S.R.L.

Propuesta Económica (Bs.):

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO	64.000.00
9	MACROCENTRIFUGA	104.000.00
10	MICROCENTRIFUGA	91.800.00

Número de Páginas de la Propuesta: 264

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		6 y 7	SI	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		9	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales:	N/C				
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales					
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		ENTRE LA FOJA 23 y 24	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		29-37	SI	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C			SI	
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		26	SI	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

MIPRO S.R.L.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Nombre del Proponente: MIPRO S.R.L.

Propuesta Económica (Bs.):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO
5	BAÑO MARIA	84.000.00
6	CABINA DE BIOSEGURIDAD	160.512.00
9	MACROCENTRIFUGA	104.000.00
10	MICROCENTRIFUGA	91.800.00
11	REFRIGERADOR DE LABORATORIO	131.900.00

Número de Páginas de la Propuesta: 226

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		2 y 3	SI	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		5	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales:	N/C				
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales					
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		7	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		9-22		SI
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		179 y 180	SI	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

LESO ANALITICO S.R.L.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Nombre del Proponente: LESO ANALITICO S.R.L.

Propuesta Económica (Bs.):

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO
2	ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA	55.000,00
3	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	68.000,00
5	BAÑO MARIA	84.000,00
6	CABINA DE BIOSEGURIDAD	160.512,00
8	JUEGO DE PIPETAS MECANICAS	57.000,00
9	MACROCENTRIFUGA	104.000,00
10	MICROCENTRIFUGA	91.800,00
11	REFRIGERADOR DE LABORATORIO	131.900,00
13	VORTEX-MIXER	2.000,00

Número de Páginas de la Propuesta: 275

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		3 y 4	SI	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		6	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales:	N/C				
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales					
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		30.	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		32-41; 90-98; 128-136; 166-174	SI	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C			SI	
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI		8	SI	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

BIOMEDICAL INTERNACION

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Nombre del Proponente: BIOMEDICAL INTERNACIONAL/KATTY ROXANA LILIAN GUZMAN QUIROGA

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO
15	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)	248.009,00
16	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR	791.992,00
17	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR	105.412,00
18	MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSIÓN)	403.850,00
19	MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA	279.620,00
20	MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)	42.650,00

Propuesta Económica (Bs.):

Número de Páginas de la Propuesta: 247

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	SI		S/F	SI	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	SI		S/F	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales:	N/C				
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	SI		S/F	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	SI		S/F		SI
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				

PROPUESTA ECONÓMICA			
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	SI	S/F	SI

N/C= No corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

ANEXO II FORMULARIO V-2

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 1:		ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	ORIENTE MARVI S.R.L.	46.000,00	46.000,00	46.000,00	46.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 2:		ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	LESO ANALITICO S.R.L.	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 3:		ANALIZADOR DE ELECTROLITOS			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	LESO ANALITICO S.R.L.	67.000,00	67.000,00	67.000,00	67.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 4:		AUTOCLAVE VERTICAL			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 5:		BAÑO MARIA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	LESO ANALITICO S.R.L.	57.000,00	57.000,00	57.000,00	57.000,00
2	MIPRO S.R.L.	84.000,00	84.000,00	84.000,00	84.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 6:		CABINA DE BIOSEGURIDAD			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	LESO ANALITICO S.R.L.	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00
2	MIPRO S.R.L.	160.512,00	160.512,00	160.512,00	160.512,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 7:		CONTADOR DE CELULAS DIGITALES			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 8:		JUEGO DE PIPETAS MECANICAS			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	LESO ANALITICO S.R.L.	34.800,00	34.800,00	34.800,00	34.800,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 9:		MACROCENTRIFUGA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	ORIENTE MARVI S.R.L.	102.998,00	102.998,00	102.998,00	102.998,00
2	LESO ANALITICO S.R.L.	102.000,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00
3	MIPRO S.R.L.	104.000,00	104.000,00	104.000,00	104.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 10:		MICROCENTRIFUGA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	ORIENTE MARVI S.R.L.	69.998,00	68.998,00	68.998,00	68.998,00
2	LESO ANALITICO S.R.L.	84.000,00	84.000,00	84.000,00	84.000,00
3	MIPRO S.R.L.	91.800,00	91.800,00	91.800,00	91.800,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 11:		REFRIGERADOR DE LABORATORIO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	LESO ANALITICO S.R.L.	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00
2	MIPRO S.R.L.	131.900,00	131.900,00	131.900,00	131.900,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 12:		VISUALIZADOR DE VENAS			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 13:		VORTEX-MIXER			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	LESO ANALITICO S.R.L.	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 14:		DESTARTARIZADOR ULTRASONICO			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 15:		MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	196.497,00	196.497,00	196.497,00	196.497,00
2	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	240.000,00	240.000,00	240.000,00	240.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 16:		MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR			
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	Nº
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	422.248,00	422.248,00	422.248,00	422.248,00
2	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	770.000,00	770.000,00	770.000,00	770.000,00

(* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 17:		MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	103.412,00	103.412,00	103.412,00	103.412,00
2	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	105.412,00	105.412,00	105.412,00	105.412,00

(* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 18:		MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSIÓN)			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	252.199,00	252.199,00	252.199,00	252.199,00
2	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	378.000,00	378.000,00	378.000,00	378.000,00

(* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 19:		MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	235.000,00	235.000,00	235.000,00	235.000,00
2	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	279.620,00	279.620,00	279.620,00	279.620,00

(* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 20:		MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	31.321,00	31.321,00	31.321,00	31.321,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL (CARMEN LOPEZ) DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA			
Ítem 21:		MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 22:		MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL GRAN CHACO (FRAY QUEBRACHO) DEL MUNICIPIO DE YACUIBA			
Ítem 23:		CONTENEDORES DE ESTERILIZACION			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	93.000,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

ANEXO III FORMULARIO V-3

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

EMPRESA ADJUDICADA: ORIENTE MARVI S.R.L.

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°1: ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Área de Laboratorio, adecuado para la determinación cuantitativa de pruebas de química clínica e inmunología en suero, orina y plasma.	X	
CANTIDAD		
2	X	
MARCA		
Especificar	MINDRAY	
MODELO		
Especificar	BA-88A	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	CHINA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Pantalla táctil de 7 pulgadas o superior	X	
2. Fuente de luz lámpara halógena	X	
3. Rango de espectro de 340 nm, 405 nm, 510 nm, 546 nm, 578 nm, 630 nm y 670 nm o más	X	
4. Volumen de aspiración programable hasta 9000 µL o superior	X	
5. Control de Temperatura de 25 °C a 37 °C o superior	X	
6. Impresora térmica integrada al equipo	X	
7. Sistema abierto según fabricante (especificar)	X	
8. Memoria para 200 pruebas o superior	X	
9. Software en español	X	
10. Puertos RS232 y USB	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 HZ	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS		
Por equipo:		
2 Lámparas halógenas	X	
10 Rollos de papel térmico		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). 	X	
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).		

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°1: ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>CERTIFICACIONES</p> <p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. • Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. • Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>SOPORTE TECNICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo 	X	

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°1: ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO</p> <p>emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.</p> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CAPACITACION</p> <p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. 	X	

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°1: ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>EXPERIANCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado minimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). 	X	

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°1: ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO		
En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°1: ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

ITEM DESIERTO

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°2: ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Área de Laboratorio, adecuado para la determinación de una amplia variedad de pruebas para detectar anticuerpos en la sangre.	X	
CANTIDAD		
1	X	
MARCA		
Especificar	RAYTO	
MODELO		
Especificar	RT-6900	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	CHINA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Capacidad de placa de 96 pocillos o superior	X	
2. Múltiples pruebas en una sola placa según fabricante (especificar)	X	
3. Pantalla de 5 pulgadas o superior	X	
4. Longitud de onda 405 nm, 450 nm, 492 nm y 630 nm o más	X	
5. Fuente de luz lámpara halógena	X	
6. Velocidad y tiempo ajustables según fabricante (especificar)	X	
7. Sistema abierto según fabricante (especificar)	X	
8. Software basado en Windows	X	
9. Capacidad de almacenamiento según fabricante (especificar)	X	
10. Impresora integrada	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 HZ	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS		
2 lámparas halógenas 10 rollos de papel para impresora	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). 	X	
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).		
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°2: ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA		
(Manifiestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		
<ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifiestar aceptación)	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:		
<ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. (Manifiestar aceptación)	X	
SOPORTE TECNICO		
El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:		
<ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos curriculums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. 	X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°2: ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA</p> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CAPACITACION</p> <p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. 	X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°2: ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA</p> <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION</p>		

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°2: ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.		
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.	X	
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.		
(Manifiestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.		X
(Manifiestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.	X	
Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifiestar aceptación)		
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta	X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°2: ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA</p> <p>garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipó.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital, y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

ITEM DESIERTO

PROPONENTE	LESO ANALITO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°3: ANALIZADOR DE ELECTROLITOS		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Área de Laboratorio, adecuado para medir los niveles de electrolitos en muestras de sangre completa, suero, plasma u orina.	X	
CANTIDAD		
1	X	
MARCA		
Especificar	CORNLEY	
MODELO		
Especificar	K-LITE 8 G	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	CHINA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Procesamiento de muestra de suero, plasma, sangre y orina	X	
2. Volumen de la muestra 100 a 150 µL	X	
3. Medición directa por electrodo de ion selectivo	X	
4. Cantidad de muestras 60 m/h o superior	X	
5. Lectura de parámetros de sodio, potasio, cloro, calcio y pH	X	
6. Pantalla táctil LCD o superior	X	
7. Impresora térmica integrada	X	
8. Almacenamiento de 200 resultados o superior	X	
9. Modo de suspensión para reducir el consumo de reactivo	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 HZ	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS		
10 Rollos de papel para impresora 1 Set de calibración 1 Cartucho de prueba	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).		
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). 	X	
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).		

<p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>		
<p>CERTIFICACIONES</p>		
<p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifiestar aceptación)</p>	<p>X</p>	
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>		
<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifiestar aceptación)</p>	<p>X</p>	
<p>SOPORTE TECNICO</p>		
<p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. ● Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. 	<p>X</p>	

<p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CAPACITACION</p> <p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p>	X	

<p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p>		
<p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>GARANTIA TECNICA</p>		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p>		
<p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION</p>		
<p>FORMA DE ADJUDICACION</p>		
<p>Por Ítems</p>	X	
<p>METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION</p>		
<p>Precio evaluado más bajo</p>	X	

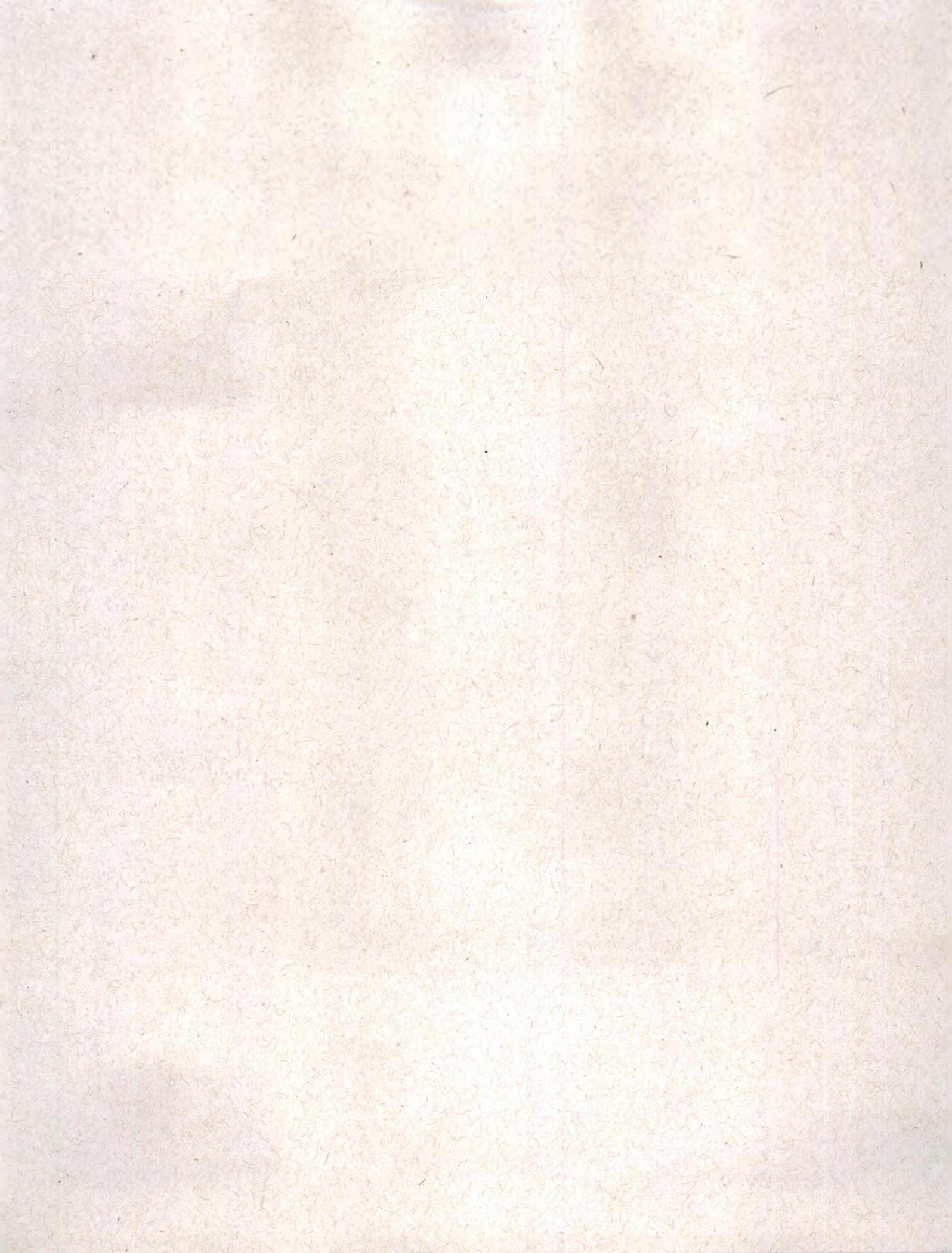
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.		
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.		X
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifiestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.		X
(Manifiestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.	X	
Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifiestar aceptación)		
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.	X	
La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.		

<p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
MULTAS		
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
FORMA DE PAGO		
<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	

EMPRESA ADJUDICADA: LESO ANALITICO S.R.L.

PROPONENTE ITEM N°5: BAÑO MARIA	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL				
El bien será destinado al Área de Laboratorio, adecuado para realizar pruebas serológicas y procedimientos de incubación, aglutinación e inactivación.	X		X	
CANTIDAD				
3	X		X	
MARCA				
Especificar	BEING		QUIMIS	
MODELO				
Especificar	BW-12		Q215M2	
PAIS DE FABRICACION				
Especificar	CHINA		BRASIL	
AÑO DE FABRICACION				
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024		2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
1. Capacidad de 10 litros o superior	X		X	
2. Tanque de acero inoxidable	X		X	
3. Controlado por microprocesador	X		X	
4. Con visualización de temperatura	X		X	
5. Con indicador de nivel de liquido	X		X	
6. Con sistema de calefacción	X		X	
7. Sistema de drenaje según fabricante (especificar)	X		X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X		X	
ALIMENTACION ELECTRICA				
Alternar 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 HZ	X		X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS				
Por equipo: 1 Tapa de acero inoxidable 1 Tapa tejadillo con bisagras 1 Gradilla	X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				
CONDICIONES AMBIENTALES				
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).	X		X	
MANUALES				
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: <ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). 	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°5: BAÑO MARIA</p> <p>Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>				
<p>CERTIFICACIONES</p> <p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X			X
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X		X	
<p>SOPORTE TECNICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la</p>	X		X	



PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°5: BAÑO MARIA</p> <p>presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos curriculums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto</p>	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°5: BAÑO MARIA</p> <p>como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>CAPACITACION</p> <p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p>	X		X	

PROPONENTE ITEM N°5: BAÑO MARIA	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>EXPERIANCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION				
FORMA DE ADJUDICACION				
Por ítems	X		X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION				
Precio evaluado más bajo	X		X	
MODALIDAD				
Contratación directa	X		X	

PROPONENTE ITEM N°5: BAÑO MARIA	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LUGAR DE ENTREGA La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X		X	
PLAZO DE ENTREGA El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien imposterablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X		X	
GARANTIAS REQUERIDAS				
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifestar aceptación)	X		X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°5: BAÑO MARIA</p> <p>GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y</p>	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°5: BAÑO MARIA				
Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.				
(Manifestar aceptación)				

ITEM DESIERTO

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°6: CABINA DE BIOSEGURIDAD				
DESCRIPCION GENERAL				
El bien será destinado al Área de Laboratorio, adecuado para trabajar con todo elemento o producto que requiera de unas condiciones de aislamiento en relación con el entorno, por el riesgo biológico.	X		X	
CANTIDAD				
1	X		X	
MARCA				
Especificar	HAIER		BIOBASE	
MODELO				
Especificar	HR40-IIA2		BSC-1300 II A2 - X	
PAIS DE FABRICACION				
Especificar	CHINA		CHINA	
AÑO DE FABRICACION				
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024		2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
1. Gabinete de seguridad biológica clase II o superior	X		X	
2. Zona de trabajo fabricada de acero inoxidable	X		X	
3. Panel de control visible	X		X	
4. Lámpara germicida	X		X	
5. Filtro absoluto de tipo HEPA	X		X	
6. Base con ruedas con freno	X		X	
7. Sistema de extracción según fabricante (especificar)	X			X
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X		X	
ALIMENTACION ELECTRICA				
Alterna 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 HZ	X		X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS				
2 Lámparas germicidas 5 Filtros HEPA	X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				
CONDICIONES AMBIENTALES				
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°6: CABINA DE BIOSEGURIDAD</p> <p>MANUALES</p> <p>Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). <p>Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X		X	
<p>CERTIFICACIONES</p> <p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X		X	
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. 	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°6: CABINA DE BIOSEGURIDAD</p> <p>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>SOPORTE TECNICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°6: CABINA DE BIOSEGURIDAD				
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES				
<p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
CAPACITACIÓN				
<p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°6: CABINA DE BIOSEGURIDAD</p> <p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado minimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°6: CABINA DE BIOSEGURIDAD				
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION				
FORMA DE ADJUDICACION				
Por ítems	X		X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION				
Precio evaluado más bajo	X		X	
MODALIDAD				
Contratación directa	X		X	
LUGAR DE ENTREGA				
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X		X	
PLAZO DE ENTREGA				
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.				
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.	X		X	
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.				
(Manifiestar aceptación)				
GARANTIAS REQUERIDAS				
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA				
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	X		X	
(Manifiestar aceptación)				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO				
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°6: CABINA DE BIOSEGURIDAD</p> <p>vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p>	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°6: CABINA DE BIOSEGURIDAD				
(Manifestar aceptación)				
FORMA DE PAGO				
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.	X		X	
(Manifestar aceptación)				

ITEM DESIERTO

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°8: JUEGO DE PIPETAS MECANICAS		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Área de Laboratorio, adecuado para ofrecer precisión, facilidad de uso y versatilidad en la manipulación de líquidos.	X	
CANTIDAD		
3	X	
MARCA		
Especificar	DLAB	
MODELO		
Especificar	HIPETTE	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	CHINA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Totalmente autoclavable a 121°C	X	
2. Expulsor de puntas	X	
3. Mangó con recubrimiento de elastómero termoplástico	X	
4. Con cinco medidas de volumen variable: • 2 a 20 ul • 10 a 100 ul • 20 a 200 ul • 100 a 1000 ul • 1000 a 5000 ul	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS		
1 Soporte de pipetas o carrusel	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°8: JUEGO DE PIPETAS MECANICAS</p> <p>Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 catalogo y/o datasheet. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CERTIFICACIONES</p> <p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>SOPORTE TECNICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p>	X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°8: JUEGO DE PIPETAS MECANICAS		
(Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
CAPACITACION		
A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:		
<ul style="list-style-type: none"> Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p>	X	
(Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.	X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°8: JUEGO DE PIPETAS MECANICAS</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION</p>		
<p>FORMA DE ADJUDICACION</p> <p>Por ítems</p>	X	
<p>PRECIO REFERENCIAL</p> <p>Precio evaluado más bajo</p>	X	
<p>MODALIDAD</p> <p>Contratación directa</p>	X	
<p>LUGAR DE ENTREGA</p> <p>La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto</p>	X	
<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>El plazo de entrega no debe exceder treinta (30) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p>		X NO CUMPLE

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°8: JUEGO DE PIPETAS MECANICAS		
<p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		X
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
<p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p>	X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°8: JUEGO DE PIPETAS MECANICAS		
Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: ORIENTE MARVI S.R.L.

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°9: MACROCENTRIFUGA		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Área de Laboratorio, adecuado para para separación de componentes de sangre como suero, plasma, glóbulos rojos y también para otros fluidos corporales.	X	
CANTIDAD		
2	X	
MARCA		
Especificar	BOECO	
MODELO		
Especificar	C-28 A	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	ALEMANIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Capacidad de 16 tubos o superior	X	
2. Sistema de alarma por detección de desbalanceo	X	
3. Control por microprocesador con pantalla o botones	X	
4. Velocidad regulable hasta 4000 rpm o superior	X	
5. Indicador de velocidad en pantalla	X	
6. Tapa con bloqueo de cierre según fabricante (especificar)	X	
7. Sistema de frenado según fabricante (especificar)	X	

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°9: MACROCENTRIFUGA		
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 VAC ($\pm 10\%$) / 50 a 60 HZ	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien, adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
<p>Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: -</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). <p>Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CERTIFICACIONES		
<p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. 	X	

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°9: MACROCENTRIFUGA		
<p>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
SOPORTE TECNICO		
<p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos un currículum vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°9: MACROCENTRIFUGA		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
<p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CAPACITACION		
<p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
<p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA TECNICA		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una</p>	X	

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°9: MACROCENTRIFUGA		
cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado minimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%)	X	

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°9: MACROCENTRIFUGA</p> <p>del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p> <p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO</p> <p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
ITEM N°9: MACROCENTRIFUGA	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

EMPRESA ADJUDICADA: ORIENTE MARVI S.R.L.

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
ITEM N°10: MICROCENTRIFUGA	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Área de Laboratorio, adecuado para separar componentes en una mezcla de líquidos y partículas sólidas o líquidos mediante una fuerza centrífuga generada a partir del movimiento circular uniforme.	X	
CANTIDAD		
2	X	
MARCA		
Especificar	BOECO	
MODELO		
Especificar	HC-240	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	ALEMANIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Capacidad de 24 capilares o superior	X	
2. Motor de inducción sin carbones	X	
3. Panel de control con microprocesador	X	
4. Aceleración y frenado ajustable según fabricante (especificar)	X	
5. Temporizador hasta 99 minutos o superior	X	
6. Rotación ajustable hasta 10.000 rpm o superior	X	
7. Detección automática de desbalanceo	X	
8. Tapa electromagnética o según fabricante (especificar)	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alternancia 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 HZ	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:	X	
• 1 original y 1 copia del manual de operación.		

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°10: MICROCENTRIFUGA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). <p>Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)</p>		
<p>CERTIFICACIONES</p> <p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación) 	X	
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>SOPORTE TECNICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos un currículum vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 	X	

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°10: MICROCENTRIFUGA</p> <p>horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.</p> <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CAPACITACION</p> <p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p>	X	

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°10: MICROCENTRIFUGA</p> <ul style="list-style-type: none"> Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado minimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <p>- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,</p>	X	

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°10: MICROCENTRIFUGA		
- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.	X	

PROPONENTE	ORIENTE MARVI S.R.L.	
ITEM N°10: MICROCENTRIFUGA	CUMPLE	NO CUMPLE
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
<p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p>	X	
(Manifestar aceptación)		
MULTAS		
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p>	X	
(Manifestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		
<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p>	X	
(Manifestar aceptación)		
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

EMPRESA ADJUDICADA: LESO ANALITICO S.R.L.

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.		
	ITEM N°11: REFRIGERADOR DE LABORATORIO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL					
El bien será destinado al Área de Laboratorio, adecuado para almacenar muestras, reactivos y productos químicos a temperaturas controladas.	X		X		
CANTIDAD					
1	X		X		
MARCA					
Especificar	HAIER		BIOTECN O		
MODELO					
Especificar	HYCD-469		BT 1100- 560 DD		
PAIS DE FABRICACION					
Especificar	CHINA		BRASIL		
AÑO DE FABRICACION					
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024		2024		
CARACTERISTICAS TECNICAS					
1. Con sistema de control de temperatura según fabricante (especificar)	X		X		
2. Gabinete congelador y refrigerador para uso en laboratorio	X		X		
3. Gabinete interno de acero inoxidable	X		X		
4. 2 cámaras completamente independientes refrigerador y freezer	X		X		
5. Con sistema de control independiente y doble puerta	X		X		
6. Con sistemas de refrigeración independientes	X		X		
7. Capacidad de 140 litros o superior por cada compartimento	X		X		
8. Freezer -10 °C a -20 °C	X		X		
9. Refrigeración 2 °C a 8 °C o superior	X		X		
10. Con alarmas según fabricante (especificar)	X		X		
11. Con pantalla o panel de control de fácil acceso visual	X		X		
12. Puerta aislada con junta para garantizar hermeticidad	X		X		
13. Con bandejas ajustables	X		X		
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X		X		
ALIMENTACION ELECTRICA					
Alterna 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 Hz	X		X		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)					
CONDICIONES AMBIENTALES					
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas	X		X		

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°11: REFRIGERADOR DE LABORATORIO (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).				
MANUALES Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: <ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X		X	
CERTIFICACIONES El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente, del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X			X
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°11: REFRIGERADOR DE LABORATORIO</p> <p>cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien.</p> <p>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifiestar aceptación)</p>				
<p>SOPORTE TECNICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos un currículum vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. ● Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el período de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. ● Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario 	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°11: REFRIGERADOR DE LABORATORIO</p> <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>CAPACITACION</p> <p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. 	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°11: REFRIGERADOR DE LABORATORIO</p> <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el</p>	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°11: REFRIGERADOR DE LABORATORIO</p> <p>sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				
FORMA DE ADJUDICACION				
Por ítems	X		X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION				
Precio evaluado más bajo	X		X	
MODALIDAD				
Contratación directa	X		X	
LUGAR DE ENTREGA				
<p>La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.</p>	X		X	
PLAZO DE ENTREGA				
<p>El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
GARANTIAS REQUERIDAS				
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA				
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las		X	X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°11: REFRIGERADOR DE LABORATORIO</p> <p>características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCP.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p> <p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO</p> <p>Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p>	X		X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.		MIPRO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°11: REFRIGERADOR DE LABORATORIO</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	

ITEM DESIERTO

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°13: VORTEX-MIXER</p>		
<p>DESCRIPCION GENERAL</p> <p>El bien será destinado al Área de Laboratorio, adecuado para la mezcla de muestras en una variedad amplia de usos.</p>	X	
<p>CANTIDAD</p> <p>1</p>	X	
<p>MARCA</p> <p>Especificar</p>	DLAB	
<p>MODELO</p> <p>Especificar</p>	MX-S	
<p>PAIS DE FABRICACION</p> <p>Especificar</p>	CHINA	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°13: VORTEX-MIXER		
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Motor sin escobillas	X	
2. Amplitud de giro horizontal 2 mm o superior	X	
3. Velocidad de hasta 3000 rpm o superior	X	
4. Regulable con perrilla	X	
5. Intervalo de tiempo según fabricante (especificar)	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 VAC (±10%) / 50 a 60 HZ	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). 		
Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).	X	
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		
<ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. 	X	
El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:		
<ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). 		
(Manifestar aceptación)		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:		
<ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con 	X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°13: VORTEX-MIXER</p> <p>personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <p>- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien.</p> <p>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>SOPORTE TECNICO</p> <p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos un currículum vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS		

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°13: VORTEX-MIXER</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CAPACITACION</p> <p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p>	X	

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°13: VORTEX-MIXER		
<p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
GARANTIA TECNICA		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
<p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado minimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
<p>El plazo de entrega no debe exceder treinta (30) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de</p>		X NO CUMPLE

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°13: VORTEX-MIXER		
entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifestar aceptación)		X
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El Proveedor deberá presentar boleto de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía debe ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)	X	
MULTAS		

PROPONENTE	LESO ANALITICO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°13: VORTEX-MIXER		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°15: MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)		
DESCRIPCIÓN GENERAL		
El bien será destinado a diferentes Áreas, adecuado para diagnósticos, tratamientos y procedimientos quirúrgicos.	X	
CANTIDAD		
1	X	
MARCA		
Especificar	WELMED, MEDIMAX, FAVA, UPL	
MODELO		
Especificar	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	PAKISTAN, BRASIL, INDIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1. Ginecología: • 6 Estuches cada uno debe contener: o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Collin especulo vag. 8.5 x 3.0 cm o 2 Collin especulo vag. 10 x 3.5 cm	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°15: MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)		
<ul style="list-style-type: none"> o 1 Collin especulo vag. 11 x 4.0 cm o 1 Maier pinza 25 cm recta o 1 Pozzi pinza p/cuello uterino 25.5 cm o 1 Pinza disección 20 cm o 1 Doyen tijera r-r 17,5 cm recta 		
<p>2. Atención al parto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 4 Estuches cada una debe contener: o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Foerster pinza 25 cm recta estriada o 2 Kocher pinzas (1:2) dtes. 18 cm recta o 1 Maier pinza 25 cm recta o 1 Mayo-Hegar porta aguja 18 cm o 1 Pinza diente ratón (1:2) 16 cm o 1 Pinza disección 16 cm o 1 Tijera cir. roma-aguda 14.5 cm recta o 1 Tijera Mayo 14.5 cm recta o 1 Braun-stadler tijera p/epiotomia 20 cm o 1 Tijera para cordon umbilical Schumacher 16cm o 1 Collin clamp umbilical 9cm. o 1 Pinza Rochester ochsner recta 20 cm o 1 Pinza de Nargele 36 cm 	X	
<p>3. Inserción DIU:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 2 Estuches cada una debe contener: o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Collin especulo vaginal 8.5 x 3 cm o 1 Collin especulo vaginal 10 x 3.5 cm o 1 Collin especulo vaginal 11 x 4 cm o 1 Pean pinza 16 cm o 1 Maier pinza 25 cm recta o 2 Rochester pean pinza 22 cm recta o 1 Sims-special histerometro 32 cm o 1 Pozzi pinza p/cuello uterino 25.5 cm o 1 Sims tijera r-r 20 cm curva 	X	
<p>4. Instrumental cesárea:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 3 Estuches cada una debe contener: o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Bisturi mango n° 4. 12 cm. o 1 Balfour valva central 70x85 mm. o 1 Poole cánula de aspiración 22 cm 10 mm. 30 ch. Recta o 1 Allis pinza 5:6 dtes. 19 cm. o 1 Collin (aro) pinza 16,5 cm. o 4 Backhaus pinzas 1° campo 13 cm. o 2 Doyen pinzas 2° campo 18 cm. o 3 Duval pinzas 20 cm. Toma angosta o 1 Foerster pinza 25 cm. Recta. Estriada. o 1 Foerster pinza 25 cm. Curva. Estriada. o 4 Gregoire pinzas 20 cm. o 6 Halstead pinzas 12,5 cm. Curva o 3 Kocher pinzas (1:2) dtes. 16 cm. Recta o 3 Kocher pinzas (1:2) dtes. 16 cm. Curva o 1 Maier pinza 25 cm. Recta o 1 Mayo-hegar porta aguja 20 cm o 1 Pinza diente ratón (1:2) 16 cm. o 1 Pinza diente ratón (1:2) 20 cm. 	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°15: MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)		
<ul style="list-style-type: none"> o 1 Brown pinza dientecillos 20 cm. o 1 Pinza disección 20 cm. o 1 Farabeuf separador angostò. (par) o 1 Farabeuf separador ancho. (par) o 1 Mayo tijera 14.5 cm Recta o 1 Mayo tijera 14.5 cm Curva o 1 Metzenbaum-fina tijera 18 cm Curva 		
<p>5. Retiro DIU:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Estuches cada una debe contener: <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Collin especulo vaginal 8.5 x 3 cm o 1 Collin especulo vaginal 10 x 3.5 cm o 1 Collin especulo vaginal 11 x 4 cm o 1 Pean pinza 16 cm o 1 Maier pinza 25 cm recta o 2 Rochester pean pinza 22 cm recta o 1 Sims-special histerometro 32 cm o 1 Pozzi pinza p/cuello uterino 25.5 cm o 1 Sims tijera r-r 20 cm curva 	X	
<p>6. Legrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Estuches cada una debe contener: <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Hegar dilatador uterino sple. set 14 pzas (4-17 mm) estuche de lona o 1 Recamier cureta uterina 31 cm 7 mm. n° 1. aguda rígida o 1 Recamier cureta uterina 31 cm 9 mm. n° 3. aguda rígida o 1 Recamier cureta uterina 31 cm 12 mm. n° 5. aguda rígida o 1 Grave especulo vag. 10 x 3.5 cm o 1 Sims-special histerometro 32 cm o 1 Maier pinza 25 cm recta o 1 Schubert pinza p/biopsia 26 cm diámetro 5 mm o 1 Winter pinza p/placenta 28 cm recta 	X	
7. Se deberán grabar las iniciales del Hospital Fray Quebracho en cada pieza.	X	
8. El instrumental fabricado en acero inoxidable según norma internacional.	X	
9. El instrumental debe ser esterilizable con calor seco o en autoclave.	X	
10. No debe presentar ninguna abolladura, raspado u oxidación.	X	
11. Todo el instrumental debe tener una terminación mate para evitar los reflejos en el campo operatorio y mejor visualización en los campos profundos.	X	
12. Las propuestas del instrumental solicitado, pueden tener un variación de +/-1 cm de la medida solicitada.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS		
Cuatro (4) kits de limpieza (cepillo, jabón adecuado, paño).	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
ITEM N°15: MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia en español del catálogo y/o datasheet del instrumental. <p>Deberán adjuntar la Documentación en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando la Documentación no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CERTIFICACIONES</p> <p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación ISO 13485 vigente del fabricante y DIN (58298 o 96298 o 58299 o 583000) o normativa internacional equivalente del instrumental ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>INSUMOS Y/O CONSUMIBLES</p> <p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el período de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>El proveedor deberá entregar cada pieza del bien debidamente identificado, sellado y protegido para garantizar su integridad y con grabado del nombre del hospital.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p>	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°15: MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.		
Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.	X	
(Manifestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.		
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.	X	
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.		
(Manifestar aceptación)		

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°15: MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
MULTAS La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
ITEM N°16: MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado a diferentes Áreas, adecuado para diagnósticos, tratamientos y procedimientos quirúrgicos .	X	
CANTIDAD		
1	X	
MARCA		
Especificar	WELMED, MEDIMAX, FAVA, UPL	
MODELO		
Especificar	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	PAKISTAN, BRASIL, INDIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. CIRUGIA MAYOR: <ul style="list-style-type: none"> • 4 Estuches cada una debe contener: <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Deaver separador 30 cm 38 mm o 1 Deaver separador 30 cm 50 mm o 1 Deaver separador 30 cm. 75 mm o 1 Doyen valva vag. 5.5x4.5 cm o 1 Doyen valva vag. 8.5x4.5 cm o 1 Doyen valva vag. 11.5x4.5 cm o 1 Deschamps aguja p/ligaduras 21 cm derecha aguda o 1 Deschamps aguja p/ligaduras 21 cm izquierda aguda o 2 Bisturis mango n° 3. 12 cm o 2 Bisturis mango n° 4. 12 cm o 1 Estilete 2.0 mm. 14.5 cm o 1 Sonda acanalada 14.5 cm o 2 Malleable separador 33 cm 30 mm o 2 Malleable separador 33 cm 40 mm o 1 Poole cánula de aspiración 22 cm 10 mm. 30 ch. recta o 1 Poole cánula de aspiración 22 cm 8 mm. 24 ch. curva o 12 Allis pinzas 5:6 dtes. 19 cm o 3 Babcock pinzas 18 cm o 12 Backhaus pinzas 1° campo 13 cm o 8 Doyen pinzas 2° campo 18 cm o 10 Bengolea pinzas 20 cm curva o 2 Doyen pinzas intestinal 23 cm recta o 2 Doyen pinzas intestinal 23 cm curva o 2 Rochester pean pinzas 22 cm recta o 1 Rochester pean pinza 22 cm curva o 2 Rochester pean pinza 24 cm recta o 1 Rochester pean pinza 24 cm curva o 8 Foerster pinzas 25 cm recta lisa o 6 Halstead pinzas 12.5 cm recta 	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°16: MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR		
<ul style="list-style-type: none"> o 18 Halstead pinzas 12.5 c. curva o 2 Finochietto pinzas doble utilidad 20 cm o 2 Finochietto pinzas doble utilidad 24 cm o 12 Kocher pinzas (1:2) dtes. 14 cm recta o 6 Kocher pinzas (1:2) dtes. 14 cm. curva o 8 Kocher pinzas (1:2) dtes. 18 cm. recta o 4 Kocher pinzas (1:2) dtes. 18 cm. curva o 1 Baby Crile-Wood porta aguja 15 cm. rayado o 1 Mayo-Hegar porta aguja 20 cm. o 1 Finochietto porta aguja 20 cm. acodado o 1 Mayo-Hegar porta aguja 26 cm. o 1 Finochietto porta aguja 27 cm. acodado o 1 Satinsky clamps p/vena cava 26 cm. fig. 2 o 2 Pinzas diente ratón (1:2) 16 cm. o 2 Pinzas diente ratón (1:2) 20 cm. o 2 Brown pinzas dientecillos 20 cm. o 2 Pinzas disección 16 cm. o 2 Pinzas disección 20 cm. o 1 Balfour separador 10x3.5x25 cm valva 70x85 mm. o 1 Balfour separador 7x3.5x18 cm valva 45x80 mm. o 1 Farabeuf separador angosto. (par) o 1 Farabeuf separador ancho. (par) o 1 Tijera cir. roma-aguda 14.5 cm recta o 2 Mayo tijeras 14,5 cm recta o 2 Mayo tijeras 14,5 cm curva o 2 Metzenbaum-fine tijeras r-r 20 cm curva 		
<p>2. Caja separadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 Estuches cada una debe contener : <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Doyen valva vaginal 55x45 mm o 1 Doyen valva vaginal 115x45 mm o 1 Doyen separador abd. 25 cm. 50x85 mm o 1 Balfour separador 10 x 3.5 x 25 cm valva 70x85 mm o 1 Balfour separador 7 x 3.5 x 18 cm valva 45x80 mm o 1 Adson separador 32 cm. 4x5 dtes agudo o 1 Malleable separador 33 cm. 40 mm 	X	
3. Se deberán grabar las iniciales del Hospital Fray Quebracho en cada pieza.	X	
4. El instrumental fabricado en acero inoxidable según norma internacional.	X	
5. El instrumental debe ser esterilizable con calor seco o en autoclave.	X	
6. El instrumental fabricado en acero inoxidable según norma internacional.	X	
7. No debe presentar ninguna abolladura, raspado u oxidación.	X	
8. Todo el instrumental debe tener una terminación mate para evitar los reflejos en el campo operatorio y mejor visualización en los campos profundos.	X	
9. Las propuestas del instrumental solicitado, pueden tener un variación en la longitud de +/-1 cm, no aplicable a la medidas del diametro del instrumental solicitado.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS		

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°16: MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR		
Doce (12) kits de limpieza (cepillo, jabón adecuado, paño).	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Documentación:		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia en español del catálogo y/o datasheet del instrumental. 		
Deberán adjuntar la Documentación en medio magnético (pendrive o CD o DVD).	X	
Cuando la Documentación no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		
<ul style="list-style-type: none"> - Certificación ISO 13485 vigente del fabricante y DIN (58298 o 96298 o 58299 o 583000) o normativa internacional equivalente del instrumental ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. 	X	
El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:		
<ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). 		
(Manifestar aceptación)		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.		
El proveedor deberá entregar cada pieza del bien debidamente identificado, sellado y protegido para garantizar su integridad y con grabado del nombre del hospital.	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°16: MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR		
Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°16: MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR		
<p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
MULTAS		
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
FORMA DE PAGO		
<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°17: MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado a diferentes Áreas, adecuado para diagnósticos, tratamientos y procedimientos quirúrgicos.	X	
CANTIDAD		
1	X	
MARCA		
Especificar	DIMEDA	
MODELO		
Especificar	CADA PIEZA TIENE SU CODIGO DE PRODUCTO	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	ALEMANA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. CIRUGIA MENOR: <ul style="list-style-type: none"> • 4 Estuches cada una debe contener: <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Bisturi mango n° 3. 12 cm o 1 Bisturi mango n° 4. 12 cm o 1 Baby-poole cánula de aspiración 20 cm – 5.5 mm curva o 1 Estilete 2,0 mm. 14.5 cm o 1 Sonda acanalada 14,5 cm o 1 Adson pinza disección 12 cm o 1 Adson pinza diente ratón (1:2) 12 cm o 4 Backhaus pinzas 1° campo 11 cm o 2 Bengolea pinzas 18 cm curva , o 6 Halstead pinzas 12.5 cm recta o 4 Allis pinzas 5:6 dtes. 15 cm o 6 Halstead pinzas 12.5 cm. curva o 3 Kocher pinzas (1:2) dtes. 14 cm. recta o 3 Kocher pinzas (1:2) dtes. 14 cm. curva o 1 Pean pinza 16 cm o 1 Foerster pinza 18 cm recta estriada o 1 Baby crile-wood porta aguja 15 cm rayado o 1 Mayo-Hegar porta aguja 18 cm o 1 Pinza diente ratón (1:2) 16 cm o 1 Brown pinza dientecillos 18 cm o 1 Pinza disección 16 cm o 1 Farabeuf separador angosto. (par) o 2 Senn-Miller separadores 16 cm. roma o 2 Volkman separadores 22 cm. agudo. 4 dtes o 1 Iris tijera a-a 11.5 cm recta o 1 Tijera cir. roma-aguda 14.5 cm recta o 1 Mayo tijera 14.5 cm recta o 1 Mayo tijera 14.5 cm curva o 1 Metzenbaum-fine tijera r-r 18 cm curva 	X	
2. Se deberán grabar las iniciales del Hospital Fray Quebracho en cada pieza.	X	

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°17: MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR		
3. El instrumental fabricado en acero inoxidable según norma internacional.	X	
4. El instrumental debe ser esterilizable con calor seco o en autoclave.	X	
5. No debe presentar ninguna abolladura, raspado u oxidación.	X	
6. Todo el instrumental debe tener una terminación mate para evitar los reflejos en el campo operatorio y mejor visualización en los campos profundos.	X	
7. Las propuestas del instrumental solicitado, pueden tener un variación de longitud de +/-1 cm, no aplica al diámetro del instrumental solicitado.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS		
Cuatro (4) kits de limpieza (cepillo, jabón adecuado, paño).	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
<p>Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia en español del catálogo y/o datasheet del instrumental. <p>Deberán adjuntar la Documentación en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando la Documentación no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CERTIFICACIONES		
<p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación ISO 13485 vigente del fabricante y DIN (58298 o 96298 o 58299 o 583000) o normativa internacional equivalente del instrumental ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar	X	

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°17: MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR		
una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. El proveedor deberá entregar cada pieza del bien debidamente identificado, sellado y protegido para garantizar su integridad y con grabado del nombre del hospital. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°17: MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.		
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.	X	
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.	X	
Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.	X	

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°17: MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR		
<p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
FORMA DE PAGO		
<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°18: MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSION)		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado a diferentes Áreas, adecuado para diagnósticos, tratamientos y procedimientos quirúrgicos.	X	
CANTIDAD		
1	X	
MARCA		
Especificar	MEDIX, WELMED, FAVA, UPL	
MODELO		
Especificar	MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSION)	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	PAKISTAN, BRASIL, INDIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°18: MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSION)</p> <p>1. Hernia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 2 Estuches cada una debe contener: ○ 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido ○ 1 Deschamps aguja p/ligaduras 21 cm derecha aguda ○ 1 Deschamps aguja p/ligaduras 21 cm izquierda aguda ○ 1 Bisturi mango n° 3. 12 cm ○ 1 Bisturi mango n° 4. 12 c ○ 1 Estilete 2.0 mm. 14.5 cm ○ 1 Sonda acanalada 14.5 cm ○ 1 Poole cánula de aspiración 22 cm 10 mm. 30 ch. recta ○ 1 Poole cánula de aspiración 22 cm 8 mm. 24 ch. curva ○ 1 Allis pinza 5:6 dtes. 15 cm ○ 1 Allis pinza 5:6 dtes. 19 cm ○ 1 Doyen pinza p/polipos uterinos 20 cm recta ○ 3 Babcock pinzas 18 cm ○ 6 Backhaus pinzas 1° campo 13 cm ○ 2 Bengolea pinzas 20 cm curva ○ 1 Bozemann pinza 26 cm curva ○ 3 Crile pinzas 14 cm recta ○ 3 Crile pinzas 14 cm curva ○ 2 Foerster pinzas 25 cm recta estriada ○ 2 Foerster pinzas 25 cm curva estriada ○ 3 Halstead pinzas 12.5 cm recta ○ 3 Halstead pinzas 12.5 cm curva ○ 2 Kocher pinzas (1:2) dtes. 14 cm recta ○ 2 Kocher pinzas (1:2) dtes. 14 cm curva ○ 2 Kocher pinzas (1:2) dtes. 18 cm recta ○ 2 Kocher pinzas (1:2) dtes. 18 cm curva ○ 1 Baby crile-wood porta aguja 15 cm rayado ○ 1 Mayo-hegar porta aguja 20 cm ○ 1 Mayo-hegar porta aguja 26 cm ○ 1 Pinza diente ratón (1:2) 16 cm ○ 1 Pinza diente ratón (1:2) 20 cm ○ 1 Pinza disección 16 cm ○ 1 Pinza disección 20 cm ○ 1 Balfour separador 70x35x180 mm valva 45x80 mm ○ 1 Farabeuf separador angosto. (par) ○ 1 Farabeuf separador ancho. (par) ○ 2 Volkmann separadores 22 cm. agudo. 6 dtes ○ 2 Volkmann separadores 22 cm. romo. 6 dtes ○ 1 Tijera cir. roma-aguda 14.5 cm. curva ○ 1 Mayo tijera 14.5 cm recta ○ 1 Mayo tijera 14.5 cm curva ○ 1 Metzenbaum-fine tijera r-r 20 cm curva 	X	
<p>2. Traqueotomía:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 2 Estuches cada una debe contener: ○ 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido ○ 1 Bisturi mango n° 3. 12 cm ○ 1 Tijera cir. roma-aguda 14.5 cm recta ○ 1 Mayo tijera 17 cm curva ○ 1 Metzenbaum-fine tijera r-r 14.5 cm curva ○ 1 Metzenbaum-fine tijera r-r 18 cm curva ○ 2 Halstead pinzas 12.5 cm recta 	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°18: MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSION)</p> <ul style="list-style-type: none"> o 10 Halstead pinzas 12.5 cm curva o 4 Crile pinzas 14 cm curva o 4 Backhaus pinzas 1° campo 13 cm o 2 Foerster pinzas 25 cm recta estriada o 1 Mayo-hegar porta aguja 18 cm o 1 Pinza disección 14.5 cm o 1 Pinza diente ratón (1:2) 14.5 cm o 1 Adson pinza disección 12 cm o 1 Adson pinza diente ratón (1:2) 12 cm o 2 Allis pinzas 5:6 dtes. 15 cm o 2 Senn-Miller separadores 16 cm agudo o 1 Yankauer cánula de aspiración 27 cm o 2 Moldestad separadores 16 cm romo 2 dtes o 1 Frazier cánula de aspiración 19 cm 2,66 mm. 8 ch o 1 News separador p/traquea 15 cm agudo-romo o 2 Jackson separadores p/traquea 15 cm agudo-romo o 1 Laborde dilatador p/traquea 14 cm 		
<p>3. Retiro de puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 20 Estuches cada una debe contener: <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Bisturi mango n° 4. 12 cm o 1 Pinza diente ratón (1:2) 16 cm o 1 Pinza disección 16 cm o 1 Tijera cir. roma-aguda 14,5 cm recta o 1 Tijera cir. roma-aguda 14.5 cm curva o 1 Iris tijera a-a 11.5 cm recta o 1 Iris tijera a-a 11.5 cm curva 	X	
<p>4. Sutura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 10 Estuches cada una debe contener: <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Pinza kocher 1x2 dientes recta o 1 Porta agujas Baby crile-wood o 1 Porta agujas Mayo hegar o 1 Pinza diente de raton de 1x2 diente o 1 Pinza anatomica o 1 Tijera para cirugía aguda recta o 1 Tijera Metzemaum fina curva 	X	
<p>5. Retiro de Yesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 3 Estuches cada una debe contener: <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuche que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Bergmann tijera p/vendajes 23 cm o 1 Stille cizalla p/vendajes enyesados 26 cm o 1 Engel sierra p/yaso 14 cm o 2 Esmarch cuchillo p/yaso 18 cm o 1 Wolff pinza p/yaso 18 cm o 1 Wolff pinza p/yaso 24 cm o 2 Hennig pinza abre yeso 28 cm 	X	
<p>6. Equipo de traspaso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 8 piezas: <ul style="list-style-type: none"> o 1 Pinza de paso 24 cm o 1 Pinza porta de 17 cm 	X	
<p>7. Martillo de reflejos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 4 piezas: 	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°18: MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSION)		
o 1 martillo neurológico con mango cromado con cabezal de goma sintética de 2 lados con cepillo atornillado en el extremo inferior del mango con aguja contenida dentro de la cabeza		
8. Pinzas de oclusión: • 4 piezas: o Pinza de oclusión parcial tipo crile de 16 cm	X	
9. Se deberán grabar las iniciales del Hospital Fray. Quebracho en cada pieza.	X	
10. El instrumental fabricado en acero inoxidable según norma internacional.	X	
11. El instrumental debe ser esterilizable con calor seco o en autoclave.	X	
12. No debe presentar ninguna abolladura, raspado u oxidación.	X	
13. Todo el instrumental debe tener una terminación mate para evitar los reflejos en el campo operatorio y mejor visualización en los campos profundos.	X	
14. Las propuestas del instrumental solicitado, pueden tener un variación de longitud de +/-1 cm, no aplica al diámetro del instrumental solicitado.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
CONSUMIBLES O REPUESTOS		
Doce (12) kits de limpieza (cepillo, jabón adecuado, paño).	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Documentación: • 1 original y 1 copia en español del catálogo y/o datasheet del instrumental. Deberán adjuntar la Documentación en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando la Documentación no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificación ISO 13485 vigente del fabricante y DIN (58298 o 96298 o 58299 o 583000) o normativa internacional equivalente del instrumental ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original).	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°18: MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSION)		
(Manifestar aceptación)		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.		
El proveedor deberá entregar cada pieza del bien debidamente identificado, sellado y protegido para garantizar su integridad y con grabado del nombre del hospital.		
Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.	X	
En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado minimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.		
Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°18: MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSION)		
- Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°18: MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSIÓN)		
Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°19: MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado a diferentes Áreas, adecuado para diagnósticos, tratamientos y procedimientos quirúrgicos.	X	
CANTIDAD		
1	X	
MARCA		
Especificar	DIMEDA	
MODELO		
Especificar	CADA PIEZA TIENE SU CODIGO DE PRODUCTO	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	ALEMANA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Odontología: ● 2 Estuches cada uno debe contener: ○ 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido ○ 1 Mango de bisturí nro: 3 de 12.5cm ○ 1 Legra molt doble extremo de 18cm cortante/cortante ○ 1 Lima para hueso miller, doble extremo ○ 1 Pinza anatómica de 14.5 cm	X	

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°19: MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA		
<ul style="list-style-type: none"> o 1 Pinza quirúrgica 1 x 2 dientes de 14.5 cm o 1 Pinza de campo Backhaus de 13 cm o 1 Porta agujas Mayo hegar de 16 cm o 1 Sindesmototmo chompret recto o 1 Sindesmototmo chompret angular o 1 Tijera para encías Kelly recta de 16 cm o 1 Tijera para encías Kelly curva de 16 cm o 1 Tijera Spencer para retiro de hilos de 12 cm o 1 Pinza Adson recta de 12 cm estriada o 1 Pinza Cushing de 17 cm sin diente con un extremo sirviendo de legra o 1 Pinza Halsted mosquito recta de 12.5 cm o 1 Pinza gubia Beyer de 18 cm o 4 Cinceles Alexander de 18 cm y 6 mm 		
<p>2. Juego de Forceps niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Estuches cada una debe contener: <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Forceps niños forma inglesa modelo klein para molares inferiores o 1 Forceps niños forma inglesa modelo klein para molares superiores o 1 Forceps niños forma inglesa modelo klein para incisivos superiores o 1 Forceps niños forma inglesa modelo klein para incisivos inferiores o 1 Forceps niños forma inglesa modelo klein para raíces inferiores o 1 Forceps niños forma inglesa modelo klein para premolares superiores 	X	
<p>3. Juego de elevadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Estuches cada una debe contener: <ul style="list-style-type: none"> o 1 Estuche con filtro que cubra las dimensiones del instrumental requerido o 1 Elevador para raíces bein punta acanalada fina o 1 Elevador para raíces bein punta acanalada ancha o 1 Elevador para raíces bein punta acanalada mediana o 1 Elevador para raíces bein punta redonda mediana o 1 Elevador para raíces bein punta redonda fina o 1 Elevador para raíces bein punta redonda ancha o 1 Elevador para raíces cryer derecha o 1 Elevador para raíces cryer izquierda o 1 Elevador para raíces seldin derecha o 1 Elevador para raíces seldin izquierda o 1 Elevador para raíces apical recto o 1 Elevador para raíces apical angulado izquierdo o 1 Elevador para raíces apical angulado derecho 	X	
4. Se deberán grabar las iniciales del Hospital Fray Quebracho en cada pieza.	X	
5. El instrumental fabricado en acero inoxidable según norma internacional.	X	
6. El instrumental debe ser esterilizable con calor seco o en autoclave.	X	
7. No debe presentar ninguna abolladura, raspado u oxidación.	X	
8. Todo el instrumental debe tener una terminación mate para evitar los reflejos en el campo operatorio y mejor visualización en los campos profundos.	X	
9. Las propuestas del instrumental solicitado, pueden tener una variación de longitud de +/-1 cm, no aplica al diámetro del instrumental solicitado.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°19: MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA		
CONSUMIBLES O REPUESTOS		
Seis (6) kits de limpieza (cepillo, jabón adecuado, paño).	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Documentación:		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia en español del catálogo y/o datasheet del instrumental. 		
Deberán adjuntar la Documentación en medio magnético (pendrive o CD o DVD).	X	
Cuando la Documentación no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		
- Certificación ISO 13485 vigente del fabricante y DIN (58298 o 96298 o 58299 o 583000) o normativa internacional equivalente del instrumental ofertado.		
- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.	X	
El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:		
- Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original).		
(Manifestar aceptación)		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.	X	
El proveedor deberá entregar cada pieza del bien debidamente identificado, sellado y protegido para garantizar su integridad y con grabado del nombre del hospital.		

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°19: MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA		
<p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
GARANTIA TECNICA		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
<p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X	

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°19: MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA		
<p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
MULTAS		
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
FORMA DE PAGO		
<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
ITEM N°20: MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado a diferentes Áreas, adecuado para diagnósticos, tratamientos y procedimientos quirúrgicos .	X	
CANTIDAD		
1	X	
MARCA		
Especificar	FAVA, UPL	
MODELO		
Especificar	MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	BRASIL, INDIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Chata: • 39 piezas: o 1 Chata de 40x30 cm capacidad de 2000 ml	X	
2. Cubo quirúrgico de patada: • 3 piezas: o 1 Cubo de acero de 15 litros o Protección contra impactos de goma en todo el contorno o Base de acero 4 ruedas giratorias	X	
3. Pato: • 35 piezas: o 1 Pato con cuello largo y asa para fácil transporte o Capacidad de 1000 ml o Medidas aproximadas (alto x ancho x largo x diámetro): 13 x 10.5 x 31 x 5 cm	X	
4. Bañador quirúrgico: • 5 piezas: o De 35 cm de diámetro o mayor o Fabricado en acero inoxidable	X	
4. Se deberán grabar las iniciales del Hospital Fray Quebracho en cada pieza.	X	
5. El instrumental fabricado en acero inoxidable según norma internacional.	X	
6. El instrumental debe ser esterilizable con calor seco o en autoclave.	X	
7. No debe presentar ninguna abolladura, raspado u oxidación.	X	
8. Las propuestas del instrumental solicitado, pueden tener un variación de longitud de +/-1 cm, no aplica al diámetro del instrumental solicitado.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°20: MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)		
o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Documentación:		
• 1 original y 1 copia en español del catálogo y/o datasheet del instrumental.		
Deberán adjuntar la Documentación en medio magnético (pendrive o CD o DVD).	X	
Cuando la Documentación no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma		
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:		
- Certificación ISO 13485 vigente del fabricante y DIN (58298 o 96298 o 58299 o 583000) o normativa internacional equivalente del instrumental ofertado.		
- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.	X	
El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:		
- Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original).		
(Manifestar aceptación)		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.		
El proveedor deberá entregar cada pieza del bien debidamente identificado, sellado y protegido para garantizar su integridad y con grabado del nombre del hospital.	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°20: MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION</p>		
<p>FORMA DE ADJUDICACION</p> <p>Por ítems</p>	X	
<p>METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION</p> <p>Precio evaluado más bajo</p>	X	
<p>MODALIDAD</p> <p>Contratación directa</p>	X	
<p>LUGAR DE ENTREGA</p> <p>La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.</p>	X	
<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p>	X	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°20: MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<p>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
MULTAS		
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
FORMA DE PAGO		
<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°23: CONTENEDORES DE ESTERILIZACION		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Área de Central De Esterilización y Suministros, adecuado para almacenar y transportar instrumentos y materiales que han sido sometidos a un proceso de esterilización.	X	
CANTIDAD		
3	X	
MARCA		
Especificar	DIMEDA	
MODELO		
Especificar	CADA PIEZA TIENE SU CODIGO DE PRODUCTO	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	ALEMANIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Contenedor de instrumental quirúrgico	X	
2. Dimensiones de largox ancho x alto : 465 mm x 260 mm x 115 mm	X	
3. Las cubetas deberán estar elaboradas a partir de una aleación de aluminio de alta calidad, con superficie anodizada, con revestimiento especial.	X	
4. Placas de identificación personalizada desde la fábrica.	X	
5. Tapas para contenedor con filtro bacteriano para 5000 ciclos o superior	X	
6. Se deberán grabar las iniciales del Hospital Fray Quebracho en cada pieza.	X	
7. El instrumental debe ser esterilizable con calor seco o en autoclave.	X	
8. No debe presentar ninguna abolladura, raspado u oxidación.	X	
9. Las propuestas del instrumental solicitado, pueden tener un variación de longitud de +/-1 cm, no aplica al diámetro del instrumental solicitado.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Especificar).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Documentación:		
• 1 original y 1 copia en español del catálogo y/o datasheet (cuando corresponda).	X	
Deberán adjuntar la Documentación en medio magnético (pendrive o CD o DVD).		

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°23: CONTENEDORES DE ESTERILIZACION		
Cuando la Documentación no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma (Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificación ISO 13485 vigente del fabricante y DIN (58298 o 96298 o 58299 o 583000) o normativa internacional equivalente del instrumental ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la póliza de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. El proveedor deberá entregar cada pieza del bien debidamente identificado, sellado y protegido para garantizar su integridad y con grabado del nombre del hospital. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos.	X	

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N°23: CONTENEDORES DE ESTERILIZACION		
desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores, al ítem solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos tres (3) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de Contrato/Orden de Compra (en el caso de compras menores). En caso de ventas al sistema de salud privado certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en instalaciones del Hospital de Tercer Nivel Gran Chaco (Fray Quebracho), Municipio de Yacuiba, departamento de Tarija, dirección Carretera Ruta 9 entrada al Aeropuerto.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%)	X	

PROPONENTE	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ITEM N°23: CONTENEDORES DE ESTERILIZACION</p> <p>del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p> <p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

ANEXO IV

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO	1	EQUIPO	2	23.000,00	46.000,00	ORIENTE MARVI S.R.L.
2	MACROCENTRIFUGA	9	EQUIPO	2	51.499,00	102.998,00	ORIENTE MARVI S.R.L.
3	MICROCENTRIFUGA	10	EQUIPO	2	34.499,00	68.998,00	ORIENTE MARVI S.R.L.
4	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)	15	INSTRUMENTAL	1	196.497,00	196.497,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
5	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR	16	INSTRUMENTAL	1	422.248,00	422.248,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
6	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR	17	INSTRUMENTAL	1	103.412,00	103.412,00	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
7	MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSIÓN)	18	INSTRUMENTAL	1	252.199,00	252.199,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
8	MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA	19	INSTRUMENTAL	1	235.000,00	235.000,00	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
9	MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)	20	INSTRUMENTAL	1	31.321,00	31.321,00	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
10	CONTENEDORES DE ESTERILIZACION	23	INSTRUMENTAL	3	31.000,00	93.000,00	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.
MONTO TOTAL					Bs1.380.675,00	Bs1.551.673,00	

DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: ORIENTE MARVI S.R.L.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ANALIZADOR DE QUIMICA SANGUINEA SEMIAUTOMATICO	1	EQUIPO	2	23.000,00	46.000,00
2	MACROCENTRIFUGA	9	EQUIPO	2	51.499,00	102.998,00
3	MICROCENTRIFUGA	10	EQUIPO	2	34.499,00	68.998,00
MONTO TOTAL				6	Bs108.998,00	Bs217.996,00

EMPRESA ADJUDICADA: BIOMEDICAL INTERNACIONAL

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	MATERIAL INSTRUMENTAL (GINECOLOGIA, ATENCION AL PARTO, INSERCIÓN DIU, INSTRUMENTAL CESAREA, RETIRO DIU, LEGRADO)	15	INSTRUMENTAL	1	196.497,00	196.497,00
2	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MAYOR	16	INSTRUMENTAL	1	422.248,00	422.248,00
3	MATERIAL INSTRUMENTAL (HERNIA, TRAQUEOTOMIA, RETIRO DE PUNTOS, SUTURA, RETIRO DE YESOS, EQUIPO DE TRASPASO, MARTILLO DE REFLEJOS Y PINZAS DE OCLUSIÓN)	18	INSTRUMENTAL	1	252.199,00	252.199,00
4	MATERIAL INSTRUMENTAL (PATO, CHATA Y CUBO QUIRURGICO DE PATADA, BAÑADOR QUIRURGICO)	20	INSTRUMENTAL	1	31.321,00	31.321,00
MONTO TOTAL				4	Bs902.265,00	Bs902.265,00

EMPRESA ADJUDICADA: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES GUTIÉRREZ LTDA.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	MATERIAL INSTRUMENTAL CIRUGIA MENOR	17	INSTRUMENTAL	1	103.412,00	103.412,00
2	MATERIAL INSTRUMENTAL ODONTOLOGIA	19	INSTRUMENTAL	1	235.000,00	235.000,00
3	CONTENEDORES DE ESTERILIZACION	23	INSTRUMENTAL	3	31.000,00	93.000,00
MONTO TOTAL				5	Bs369.412,00	Bs431.412,00

10 ITEMS ADJUDICADOS:

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	15	Bs1.380.675,00	Bs1.551.673,00

ANEXO V

DETALLE DE ITEMS DESIERTOS

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	ANALIZADOR AUTOMATICO DE ELISA	2	EQUIPO	1	55.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
2	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	3	EQUIPO	1	68.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
3	AUTOCLAVE VERTICAL	4	EQUIPO	1	50.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	BAÑO MARIA	5	EQUIPO	3	84.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
5	CABINA DE BIOSEGURIDAD	6	EQUIPO	1	160.512,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
6	CONTADOR DE CELULAS DIGITALES	7	EQUIPO	1	3.300,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
7	JUEGO DE PIPETAS MECANICAS	8	EQUIPO	3	57.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
8	REFRIGERADOR DE LABORATORIO	11	EQUIPO	1	131.900,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
9	VISUALIZADOR DE VENAS	12	EQUIPO	1	30.960,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
10	VORTEX-MIXER	13	EQUIPO	1	2.000,00	NINGUNO DE LOS PROPONENTES HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DBCD
11	DESTARTARIZADOR ULTRASONICO	14	EQUIPO	1	15.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
12	MATERIAL DE LABORATORIO	21	EQUIPO	1	21.700,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
13	SIERRA PARA CORTAR YESO	22	EQUIPO	1	28.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					707.372,00	

ANEXO VI

REPORTE DE SICOES

IMPORTADORA GUITIERREZ

CONTRATOS RESUELTOS

Fecha: 14/04/2022

Nombre o Razón Social del contratado: **IMPORTADORA GUITIERREZ S.R.L.**

NIT CI: **100781925**

Contratos resueltos por causas atribuibles a: **La empresa o persona contratada**

Causal de resolución: **Operativa**

Fecha de resolución del contrato: **19/03/2022**

Buscar **Limpiar**

NIT CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	Detalle
100781925	IMPORTADORA GUITIERREZ S.R.L.	Ministerio Regional de Salud y Deportes - San Juan de los Rios	Instrumental para el caso de mastectomía (CUCE 12-1904 0:564576-1-1)	31.270	21/02/2021	19/03/2022	Contratación (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles

Se han encontrado 1 contratos

ORIENTE MARVI S.R.L.

CONTRATOS RESUELTOS

Fecha: 14/04/2022

Nombre o Razón Social del contratado: **ORIENTE MARVI S.R.L.**

NIT CI: **1016337021**

Contratos resueltos por causas atribuibles a: **La empresa o persona contratada**

Causal de resolución: **Operativa**

Fecha de resolución del contrato: **23/02/2022**

Buscar **Limpiar**

NIT CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	Detalle
1016337021	Oriente Marvi S.R.L.	Caja Nacional De Salud (Regional Potosí)	adquisición de un equipo analizador de gases y electrofitos para la regional de potosi segunda convocatoria (CUCE 20-0417-03-1065948-2-1)	64.900	04/11/2020	14/03/2022	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
1016337021	Oriente Marvi S.R.L.	Ministerio De Salud Y Deportes	adquisición de equipos e insumos de oxigenoterapia para la atención de la covid-19 gestión 2021: ministerio de salud y deportes (CUCE 21-0048-00-1185182-0-E)	5.067.500	06/12/2021	23/02/2022	Contratación (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles
1016337021	Oriente Marvi S.R.L.	Ministerio De Salud	equipamiento clínico en los establecimientos de salud prioritizados (adquisición de equipos e instrumental para laboratorio) (CUCE 15-0048-00-592194-1-1)	19.360	17/01/2015	25/01/2017	Contratación (Empresa)	Incumplimiento en la movilización e iniciación de los servicios de acuerdo lo ofertado	Ver Detalles
1016337021	Oriente Marvi S.R.L.	Ministerio De Salud Y Deportes	adquisición de equipos médicos e instrumental menor, medicación para los hospitales roberto galindo, adquisición de medicamentos e insumos, material para el desarrollo de la gestión, fortalecimiento de la gestión tecnológica de la salud, jefeatura de servicios de salud y calidad, dirección general de servicios de salud de uap-fra-1185-2009, fortalecimiento a las redes de salud (CUCE 11-0048-00-101754-1-1)	103.000	20/06/2011	22/12/2011	Contratación (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles
1016337021	Oriente Marvi S.R.L.	Proyecto Salud Ciudad Universitaria	adquisición de muebles, equipos y material de oficina para el Centro de salud laboral y reproductiva de la facultad de ciencias de la salud (CUCE 11-0137-00-270934-1-1)	20.031	23/10/2011	03/04/2012	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles

MIPRO S.R.L.

CONTRATOS RESUELTOS

Fecha: 14/01/2023

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CI:

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Fecha de resolución del contrato: y

CIUCE:

Consultar
Filtros

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la ley 2025)	Causal	Estado
155628029	Mipro S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Cns	provisión de reactivos e insumos de laboratorio gestión 2019 (CIUCE:19-0417-00-960059-1-2)	127.811	04/06/2019	23/11/2020	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	En trámite
155628029	Mipro S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Cns	provisión de reactivos e insumos de laboratorio gestión 2019 (CIUCE:19-0417-00-960059-1-2)	127.811	04/06/2019	09/09/2020	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	En trámite
155628029	Mipro S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Cns	provisión de reactivos e insumos de laboratorio gestión 2019 (CIUCE:19-0417-00-960059-1-2)	127.811	04/06/2019	25/06/2021	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	En trámite
155628029	Mipro S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Cns	provisión de reactivos e insumos de laboratorio gestión 2019 (CIUCE:19-0417-00-960059-1-2)	127.811	04/06/2019	09/07/2020	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	En trámite
155628029	Mipro S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Cns	provisión de reactivos e insumos de laboratorio gestión 2019 (CIUCE:19-0417-00-960059-1-2)	127.811	04/06/2019	24/09/2021	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	En trámite
155628029	Mipro S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Cns	provisión de reactivos e insumos de laboratorio gestión 2019 (CIUCE:19-0417-00-960059-1-2)	127.811	04/06/2019	14/07/2020	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	En trámite
155628029	Mipro S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Cns	provisión de reactivos e insumos de laboratorio gestión 2019 (CIUCE:19-0417-00-960059-1-2)	127.811	04/06/2019	03/06/2020	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	En trámite
155628029	Mipro S.R.L.	Gobierno Autonómico Municipal De Pámpa Orizal	compra de vehículo ejecutivo municipal (CIUCE:13-1731-00-417304-1-1)	281.000	19/11/2018	19/12/2018	Cumplimiento (Entidad)	Incumplimiento en el plazo de entrega	En trámite

No hay más registros

LESO ANALITICO S.R.L.

CONTRATOS RESUELTOS

Fecha: 14/01/2023

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CI:

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Fecha de resolución del contrato: y

CIUCE:

Buscar Limpia

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la ley 2025)	Causal	Estado
--------	----------------------------	---------------------	---------------------------	-------------------------	----------------------	---------------------	------------------------------	--------	--------

No hay más registros

No hay más registros

BIOMEDICAL INTERNACIONAL

CONTRATOS RESUELTOS

Buscar Limpia

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CU: 2723410014

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Selección Fecha de resolución del contrato: y

CUCE:

NIT/CU	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causales (según la entidad)	Causal
2723410014	Guaraní Científica Nacional S.A.	Proyecto Tuco, Ciudad Universitaria	adquisición de equipos para laboratorio de fisiología y parasitología en la Unidad de centros de enfermería y atención (CUCE 15-0130-00-872741-00)	1.500	03/04/2015	03/04/2015	Falta de modo	Cualitativa
2723410014	Biomedica Internacional S.A.	Caja Nacional de Salud Regional Cochabamba	Compra de equipos de diagnóstico (CUCE 14-0417-04-520407-00)	21.000	24/03/2014	10/04/2014	Falta de modo	Cualitativa

No hay contratos registrados

IMPORTADORA GUITIERREZ

DESISTAMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: NIT/CU: 1501370001

Tipo de desistimiento: Rescisión Fecha de desistimiento: y

CUCE:

El desistimiento fue aceptado por la entidad? Sí No

NIT/CU	Empresa/Persona Jurídica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay casos registrados						

No hay casos registrados

ORIENTE MARVI S.R.L.

DESISTAMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: NIT/CU: 1501370001

Tipo de desistimiento: Rescisión Fecha de desistimiento: y

CUCE:

El desistimiento fue aceptado por la entidad? Sí No

NIT/CU	Empresa/Persona Jurídica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
1501370001	Oriente Marvi S.R.L.	Suministro y instalación para el servicio de biología molecular de la clínicaoberita (CUCE 21-0417-01-115476-1-1)	El proveedor desistió de la suscripción del contrato por de simple servicio	Por la no presentación de la documentación requerida por el procedimiento por encontrarse en MAL ESTADO DE SALUD	03-04-2015	Sí
1501370001	Oriente Marvi S.R.L.	Adquisición de equipos y reactivos de laboratorio regional Cochabamba (CUCE 15-041820-87151-1-1)	El proveedor desistió de la suscripción del contrato por falta de documentación para la suscripción del contrato	NO PRESENCIA DOCUMENTACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15-07-2015	Sí

No hay contratos registrados

MIPRO S.R.L.

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:
 NITICI:

Tipo de desistimiento:
 Fecha de desistimiento:

El desistimiento fue aceptado por la entidad?

NITICI	Empresa o Persona Jurídica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Fecha de desistimiento	Estado	Aceptado por la entidad
31519423	MIPRO S.R.L.	provision de medicamentos 2014 (CICE) (S-001-00422016-1-1)	El proveedor incurrió por la presentación de documentos para la suscripción del contrato.	15/07/2014	SI	NO

LESO ANALITICO S.R.L.

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:
 NITICI:

Tipo de desistimiento:
 Fecha de desistimiento:

El desistimiento fue aceptado por la entidad?

NITICI	Empresa o Persona Jurídica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Fecha de desistimiento	Estado	Aceptado por la entidad
31519423	LESO ANALITICO S.R.L.	provision de medicamentos 2014 (CICE) (S-001-00422016-1-1)	El proveedor incurrió por la presentación de documentos para la suscripción del contrato.	15/07/2014	SI	NO